



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS
“PEDRO GUAL”



**COLOMBIA EN LA OTAN: CAUSAS, PERSPECTIVAS, DESAFÍOS Y
RIESGOS PARA HISPANOAMÉRICA.**

Autora: Lcda. María Nancy Castaño

Tutora: Dra. Marianny Rosado Prieto

Caracas, Mayo 2024



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS
“PEDRO GUAL”



**COLOMBIA EN LA OTAN: CAUSAS, PERSPECTIVAS, DESAFÍOS Y
RIESGOS PARA HISPANOAMERICA.**

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Magíster
Scientiarum en Política Exterior de Venezuela

Autora: Lcda. María Nancy Castaño

Tutora: Dra. Marianny Rosado Prieto

Caracas, Mayo 2024



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS
“PEDRO GUAL”



DEDICATORIA

Quiero dedicar esta tesis con amor a mi **Patria Venezuela**, a la que amo desde lo más profundo de mis entrañas, es la razón por la que busco enriquecer mis conocimientos para estar presente en ese futuro no muy distante, en que la providencia permita que levante el estandarte de la grandeza ante las demás naciones del mundo, las cuales ella ha sabido servir inagotablemente de su fuente natural de riquezas.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS
“PEDRO GUAL”



AGRADECIMIENTOS

Expreso mi profundo agradecimiento a **Dios**, el Padre Celestial por darme la vida y la oportunidad de aprender.

A mi madre María Ofelia Cataño, por su apoyo y amor siempre para prepararme académicamente.

A mis hijos Herny Cataño y Marianna Urbina, que siempre me han alentado a expresar que podemos elevarnos de las catatumbas de la ignorancia.

A mi amiga y apreciada Prof. **Marianny Rosado**, con su ejemplo a perseverar. Todos ellos estimularon en mí el cierre de este desafío académico y físico, les amo y agradezco eternamente estar presentes en este proyecto.



Instituto de Altos
Estudios Diplomáticos
PEDRO GUAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS
“PEDRO GUAL”



Caracas, 13 de Noviembre de 2023

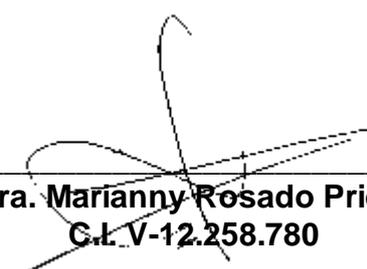
Ciudadano

Ministro Consejero
Maestría en Política Exterior de Venezuela
Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”
Presente.-

APROBACION DEL TUTOR Y ASESOR METODOLOGICO

En mi carácter de Tutora del Trabajo Especial de Grado presentado por la ciudadana María Nancy Castaño, titular de la Cédula de Identidad Número V-7.400.869, como requisito para optar al título de Magíster en Política Exterior de Venezuela, considero que este reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la consideración del Comité de Evaluación / Comisión Evaluadora.

En la Ciudad de Caracas a los 13 días del mes de Noviembre



Dra. Marianny Rosado Prieto
C.I. V-12.258.780

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	I
CONTRAPORTADA.....	II
DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTOS.....	IV
APROBACION DEL TUTOR Y ASESOR METODOLOGICO	V
VEREDICTO DEL JURADO EXAMINADOR.....	VI
ÍNDICE GENERAL.....	VII
ÍNDICE DE TABLAS.....	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT.....	IX
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO I	4
1. EL PROBLEMA.	
1.1 Planteamiento del Problema	4
1.2 Interrogantes de la Investigación	11
1.3 Objetivos de la Investigación	11
1.3.1 Objetivo General.	11
1.3.2 Objetivos Específicos.	11
1.4 Justificación de la Investigación	12
CAPÍTULO II.....	14
2. MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	14
2.2 Marco Teórico	19
2.2.1 Definiciones de Política Exterior, vinculación con la seguridad y defensa	20
2.2.2 La Seguridad Regional: Definiciones, estrategias y perspectivas	23
2.2.3 Creación y Funciones de la OTAN (Organización del Tratado	

del Atlántico Norte).....	25
2.2.4 Vínculos entre la teoría crítica e incursiones militares en el territorio colombiano.....	28
2.2.5 Implicaciones de la Definición de Soberanía	31
2.3 Bases Legales	36
CAPÍTULO III.....	52
3. MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Línea de Investigación	52
3.2 Escuela.....	52
3.3. Enfoque	52
3.4 Tipo de Investigación	53
3.5 Nivel de Investigación	53
3.6 Diseño de Investigación	54
3.7 Método de Investigación.....	55
3.8 Informantes Claves	56
3.9 Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos	56
3.10 Validez Interna y Externa.....	57
3.11 Sistematización de la Información	58
CAPÍTULO IV.....	59
4. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	
4.1 Resultados de la Entrevista.....	59
4.2 Método de Análisis la Triangulación.....	63
4.3 Triangulación Conceptual.....	64
4.4. Análisis de Contenido.....	65
4.5 Análisis General de Resultados.....	77
CAPÍTULO V.....	81
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1 CONCLUSIONES.....	81
5.2 RECOMENDACIONES.....	84
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	86
ANEXOS.....	90

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Sistematización de la Información.....	58
Tabla 2 Triangulación Conceptual	64
Tabla 3 OTAN en la Guerra Fría.....	66
Tabla 4 OTAN en la disolución de la URSS.....	67
Tabla 5 OTAN en la Guerra del Golfo	68
Tabla 6 OTAN en Libia I.....	69
Tabla 7 OTAN en Bosnia Herzegovina	70
Tabla 8 El día 11 de septiembre de 2001	71
Tabla 9 OTAN en Macedonia del Norte	72
Tabla 10 Invasión a Iraq.....	73
Tabla 11 Libia II.....	74
Tabla 12 Posición del ex-presidente Iván Duque ante el ingreso a la OTAN	75
Tabla 13 Posición del ex-presidente Juan Manuel Santos ante el ingreso a OTAN	76

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1

Línea del tiempo de proceso de Adhesión de Colombia a OTAN.....	35
---	----



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS
“PEDRO GUAL”



TÍTULO AL QUE ASPIRA: MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA
TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: COLOMBIA EN LA OTAN: CAUSAS, PERSPECTIVAS, DESAFÍOS Y RIESGOS PARA HISPANOAMÉRICA.

RESUMEN

En la entrega del trabajo especial de grado se describe el Capítulo I : Planteamiento del problema, interrogantes, objetivos, Objetivo General.: Explicar las causas, perspectivas, desafíos y riesgos para Hispanoamérica del ingreso de Colombia a OTAN en los Objetivos Específicos: Describir los riesgos potenciales para Hispanoamérica acerca del ingreso de Colombia a OTAN en el contexto de seguridad regional, Exponer las causas justificativas del ingreso de Colombia a OTAN, Explicar las perspectivas para la seguridad regional en la participación de Colombia en OTAN y Analizar los desafíos y riesgos para Hispanoamérica en el contexto de la alianza ofensiva-defensiva y justificación de la investigación. El capítulo II incluye Antecedentes de la Investigación, marco teórico y bases legales y el Capítulo III Marco Metodológico describe la línea de investigación Línea 8 correspondiente a América Latina y el Caribe para la construcción del mundo pluripolar, la teoría seleccionada es la Teoría Crítica con la Escuela de Frankfurt y aportes de Jürgen Habermas, enfoque cualitativo, tipo y nivel descriptivo, diseño documental, por último las técnicas e instrumentos incluye análisis documental y contenido, entrevista, semi-estructurada, triangulación y hermenéutica y los instrumentos Blog de notas y registro de anotaciones. En el Capítulo IV describe el análisis de contenido y presentación de resultados con la descripción a entrevistas y análisis de contenido a diferentes documentos, por último en el capítulo V las conclusiones y recomendaciones se formula como conclusión principal: Se estima que no hay evidencia de garantías confiables y permanentes que el ingreso de Colombia a OTAN se perfilaría como una solución para establecer el plan de pacificación regular, o como mediador entre Estado colombiano y representante de grupos paramilitares.

Palabras Clave: Alianza ofensiva-defensiva, riesgos, intromisión, soberanía, autonomía.

ABSTRACT

Chapter I of this special grade work describes the investigation problem and its objectives. The main purpose is to explain the causes and outline the perspectives, challenges and risks for South America of Colombia's entrance into NATO. Specific objectives are to describe the potential risks for South America regarding Colombia's entry into NATO in the context of regional security, to expose its justifying causes and to explain the perspectives for regional security. Analyzing the challenges and risks for South America in the context of the offensive-defensive alliance justifies this research. Chapter II includes the background of the research, theoretical framework and legal bases. For Chapter III, methodological framework describes the line of research corresponding the construction of a pluripolar world. The selected theory is Frankfurt School's Critical Theory with contributions from Jürgen Habermas. Qualitative approach is on a descriptive level upon a documentary design. The techniques and instruments implemented include documentary and content analysis, interviews, semi-structured theoretical triangulation and hermeneutics. Chapter IV describes the content analysis and presentation of results with the description of interviews and analysis of different documents. Finally, in Chapter V the main conclusion: It is estimated that there is no evidence of reliable and permanent guarantees that Colombia's entry into NATO will signify a solution to establish a regular pacification plan, or that it could operate as a mediator between the Colombian State and the paramilitary groups.

Keywords: Offensive-defensive alliance, risks, interference, sovereignty, autonomy.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS “PEDRO GUAL”
MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA
DIRECCIÓN ACADÉMICA



**Instituto de Altos
Estudios Diplomáticos
PEDRO GUAL**

**COLOMBIA EN LA OTAN: CAUSAS, PERSPECTIVAS, DESAFÍOS Y
RIESGOS PARA HISPANOAMERICA.**

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Magíster
Scientiarum en Política Exterior de Venezuela**

Autora: Lcda. María Nancy Castaño

Tutora: Dra. Marianny Rosado Prieto

Caracas, Mayo de 2024

INTRODUCCIÓN

La paz como situación ideal de la humanidad, ha encontrado en el trayecto de su búsqueda y especialmente después de las dos grandes guerras mundiales, numerosos apoyos y mecanismos de conciliación que unen los esfuerzos y el interés de los países por crear organismos internacionales con objetivos comunes como preservar la paz mundial, asegurar la alimentación o preservar los monumentos históricos; lo cierto es que comienza una nueva etapa en la historia que se caracteriza por la implementación de mayores mecanismos de cooperación, acuerdo y negociación que asumen un lugar central en el proceso de las relaciones internacionales.

La fundación de organismos internacionales, mediante acuerdos de alianza y asistencia, resulta insuficiente dado que en todos los casos y contextos, la solución no necesariamente se encuentra en el instrumento jurídico de Derecho Internacional *per se*. Aun cuando esto implica la suscripción de tratados; existe una frágil separación entre la cooperación internacional y la intervención que afecta la soberanía de los pueblos; aun cuando se promoció a la OTAN como una organización promotora de la paz, es necesario profundizar en el análisis del contexto y las consecuencias que demandan de sus acciones y decisiones. Esta investigación aborda la compleja situación de Colombia con respecto a los grupos paramilitares que en determinados casos son reconocidos como autoridad. No se vislumbra que la naturaleza ofensiva-defensiva de dicha organización contribuya realmente en términos eficaces a la solución del problema.

Tal acción ha provocado una matriz de opinión acerca de las perspectivas, causas e implicaciones de que un país Hispanoamericano pertenezca a una alianza defensiva-militar entre países desarrollados del norte global, en particular, para los países vecinos con efectos como los que confronta Venezuela en la disyuntiva de valorar la situación como instrumento de protección de la seguridad interna y consecuentemente externa de Colombia, o por otra parte como amenaza. Colombia ha sido un país con una profunda incursión de la violencia proveniente de grupos paramilitares.

En la entrega del trabajo especial de grado se describe el Capítulo I: Planteamiento del problema, interrogantes, objetivos Objetivo General: Explicar las causas, perspectivas, desafíos y riesgos para Hispanoamérica del ingreso de Colombia a OTAN.

Los Objetivos Específicos:

1. Describir los riesgos potenciales para Hispanoamérica que representa el ingreso de Colombia a la OTAN, en el contexto de seguridad regional.
2. Exponer las causas justificativas del ingreso de Colombia a la OTAN.
3. Explicar las perspectivas para la seguridad regional en la participación de Colombia en la OTAN.
4. Analizar los desafíos y riesgos para Hispanoamérica en el contexto de la llamada “Alianza Ofensiva-Defensiva”.
5. Interpretar las incursiones militares en el territorio colombiano desde la teoría crítica.

En el Capítulo II, se abordan los antecedentes de la Investigación y el marco teórico donde se explican las definiciones de política exterior, seguridad regional, creación de la OTAN, soberanía, teoría crítica y bases legales. El Capítulo III sobre el Marco Metodológico empleado en esta investigación, describe la línea de investigación número 8 correspondiente al papel de América Latina y el Caribe en la construcción de un mundo pluripolar. Hemos seleccionado la Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt con los aportes de Jürgen Habermas, el enfoque cualitativo a nivel descriptivo bajo diseño documental. Las técnicas e instrumentos incluyeron el análisis documental y de contenidos, la triangulación conceptual, la entrevista semi-estructurada y las herramientas de block de notas y registro de anotaciones para apoyar la recolección de datos.

El Capítulo IV contiene el análisis y presentación de resultados, de las entrevistas realizadas a tres expertos en análisis internacional, así como el análisis de contenido de diferentes documentos oficiales y no oficiales, junto a la interpretación de los mismos con argumentos que cuestionan las actuaciones de la OTAN en diferentes casos de estudio relevantes para este trabajo

Por último, el Capítulo V explica las conclusiones y recomendaciones, de las cuales se desprenden las siguientes conclusiones: Toda incursión de un Estado en otro que además se encuentre en una situación de conflicto interno, implica mayores e incrementales riesgos: ello significa que la probabilidad de que se convierta en un desastre aumenta, si previamente no se han realizado acuerdos acerca de la calidad de la actuación de los organismos internacionales: esta puede realizarse como apoyo, refuerzo, asistencia técnica, cooperación con fuerzas militares conjuntas o intervención directa en operaciones de mantenimiento o imposición de la paz, cuyos métodos, dicho sea de paso, pueden resultar invasivos y determinantes de la continuidad del conflicto en vez de su resolución.

Cuando un Estado solicita la asistencia de determinado organismo internacional, se interpreta como el reconocimiento de su propia incapacidad para la formulación de soluciones a problemas internos, ya sea de índole política o económica, lo cierto es que el riesgo de intromisión de otros Estados en el territorio y las decisiones del Estado receptor, está presente en forma permanente. En esta investigación no se encontraron evidencias de que haya garantías confiables y permanentes para establecer un plan de pacificación regular con el ingreso de Colombia a la OTAN, así como tampoco de que la OTAN pueda servir como mediador entre el Estado colombiano y los representantes de los grupos paramilitares, para efectos de encontrar una solución mediada que tenga la paz por objetivo central.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

La historia de la humanidad, se ha destacado en distintos períodos por la búsqueda de la paz mundial; el conflicto es la demostración de desacuerdos por oposición de intereses políticos o económicos, incluso religiosos, en diferentes regiones del mundo. Desde la interpretación de los hechos históricos se considera que la Segunda Guerra Mundial fue el conflicto más devastador de la historia contemporánea, especialmente para Europa, tanto por los daños materiales a la infraestructura y vías de comunicación terrestre, como al sistema económico mundial por la improductividad que implicaba.

Los efectos de la Segunda Guerra Mundial, en tanto conflicto profundo y complejo especialmente en las décadas de 1930 y 1940, cuando aún no se creaban las instituciones internacionales para preservar la paz mundial; significó que los conflictos, por su propia naturaleza anárquica, se convirtieran en conflictos incontrolables; así, los grupos involucrados cometían graves arbitrariedades sin que las mismas pudieran ser denunciadas, registradas o los agresores recibieran las sanciones correspondientes.

Una vez que el conflicto finalizó, era evidente la anarquía prevaleciente y la necesidad de crear instituciones o establecer parámetros que regularan los conflictos armados o las operaciones militares, lo cierto es que la preservación de la paz mundial es una condición esencial para lograr el desarrollo económico, la estabilidad política y la calidad de vida en general. El estado de pacifismo es la condición necesaria para incentivar el progreso en todos los sentidos, esta es la razón por la cual después del mencionado conflicto, los líderes de las principales potencias mundiales se concentraron en incentivar y mantener la paz aun cuando surgieron conflictos locales. Por ejemplo, la Guerra de Corea no se extendió a un nivel

más complejo, en dicho contexto se visibilizó la importancia de crear organismos internacionales del tipo de las Naciones Unidas o la Organización del Tratado del Atlántico Norte (2023), cuyo objeto se describe de la siguiente manera:

La OTAN es una alianza de países de Europa y Norteamérica. Constituye un enlace único entre estos dos continentes, lo que les permite consultar y cooperar en el campo de la defensa y la seguridad y realizar juntos operaciones multinacionales de gestión de crisis. (p.1)

Visto de esta forma, el concepto sostiene que es un sistema de seguridad y defensa que implica que toda acción que se perciba como amenaza con efectos perjudiciales hacia los países miembros, se responderá con las estrategias propias para tal fin. Sin embargo desde la década de 1950, varias naciones se han incorporado al tratado en la búsqueda de opciones que les permitan incorporarse a un mecanismo de seguridad frente a amenazas externas, por lo cual es oportuno preguntarse: ¿Comprometerse bajo el marco legal del Derecho Internacional Público genera efectos negativos sobre el ejercicio de la soberanía nacional? ¿Son soberanos los países que aceptan la intromisión de potencias extranjeras? ¿Las potencias americanas y europeas deberían participar directamente en los conflictos internos de los países latinoamericanos? Tal y como lo señala el artículo N° 1 de la Organización del Tratado del Atlántico Norte OTAN (2023):

Las Partes se comprometen, tal y como está establecido en la Carta de las Naciones Unidas, a resolver por medios pacíficos cualquier controversia internacional en la que pudieran verse implicadas, de modo que la paz y la seguridad internacionales, así como la justicia, no se pongan en peligro, y a abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en cualquier forma que sea incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas. (p. 1)

En este sentido, se interpreta que la paz y seguridad internacional requiere debido a su propia naturaleza mecanismos preventivos de control que implican el diseño e implementación de estrategias militares como la manipulación y el control de armas. Esto incluye que los potenciales conflictos que se presenten en la Organización sean resueltos empleando métodos disuasivos inherentes a la prohibición y control de armamentos,

reafirmando el artículo N° 3 con la declaración de esfuerzo propio y ayuda mutua para mantener y aumentar la capacidad individual y colectiva de resistencia al ataque armado. No obstante las referencias al propósito de paz y seguridad internacional, es evidente la contradicción: que la preservación de la paz se realice a través de actos militares y del uso de las armas.

La Organización del Tratado del Atlántico Norte es un organismo creado en el período de la segunda post-guerra, en el cual la participación del sector militar se confrontaba como mecanismo de prevención y disuasión ante potenciales situaciones de conflicto. Como contrato entre partes, es un documento referente al derecho internacional público adjunto al sector militar, por lo tanto surgen una serie de interrogantes en el marco de la investigación científica: ¿El mantenimiento de la paz es una acción dirigida exclusivamente al Atlántico Norte? ¿Cuál es el propósito de incluir países de otros continentes en los cuales los conflictos regionales alcanzan notoriedad como es el caso de África y América Latina?

En la búsqueda de respuestas formularemos varias premisas: 1) Que la preservación de la paz mundial no es monopolio de un sector exclusivo del planeta; 2) Que la observación y vigilancia de los conflictos regionales es un mecanismo preventivo ante la agresión y el conflicto armado y 3) Que la causa de las confrontaciones ya no son esencialmente políticas, sino que se extienden a otros ámbitos como la economía, el comercio, la estrategia y la seguridad regional e internacional.

Posterior a las tensiones de la Guerra Fría, la probabilidad de ocurrencia de nuevos conflictos se mantuvo activa o latente por distintas razones; en la actualidad los avances de la delincuencia organizada y grupos paramilitares, desequilibran la paz regional y mundial, convirtiéndose en un tema álgido para la América Latina; la extensión de los grupos paramilitares y el narcotráfico implican el estado de alerta permanente en toda la región, por lo cual la búsqueda de soluciones que contengan eficientes mecanismos de control, se convierte en prioridad.

En este orden de ideas Colombia, ha experimentado un extenso y complejo conflicto interno obstaculizador del progreso, bajo el dominio de las organizaciones paramilitares. Se considera pertinente explicar brevemente su origen para comprender la magnitud del problema. Organizaciones como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) o el Ejército de Liberación Nacional (ELN), desde su inicio en la década de 1930, dominaron pueblos y provincias para ejercer su autoridad de forma que generó etapas de estancamiento en el desarrollo económico; desde la declaración de la República de Marquetalia hasta el período de la violencia, Colombia registró intensos períodos de confrontación y de treguas, considerándosele por décadas el país con el mayor índice de violencia de la región. En este sentido, Olave en citación a González (2022) explica:

Las FARC se originaron en las zonas periféricas andinas de los departamentos de Tolima, Huila, y Cauca territorio principalmente agrícola del suroccidente colombiano. Allí se venían desarrollando violentas crisis desde mediados del siglo XX en torno a complejos procesos de colonización, control y resistencia armada entre el Gobierno central, bandas conservadoras, guerrillas liberales y autodefensas campesinas. (p. 8)

Por consiguiente, en la interpretación de la cita anterior el propósito esencial de la creación de dichos grupos consistía en establecer la igualdad social y prevenir las conductas discriminatorias aun cuando en la práctica no se ha cumplido totalmente, lo cierto es que la participación de Colombia en la OTAN genera profundos cuestionamientos tal como lo señala Zibechi (2018):

Desde el punto de vista geopolítico es la puerta de ingreso de EEUU en Sudamérica para desestabilizar Venezuela....Nicholas Spykman el teórico geopolítico que tuvo mayor influencia sobre la política exterior de Estados Unidos en el siglo XX, consideraba que los países caribeños, incluyendo Colombia y Venezuela formaban una zona de influencia donde la "supremacía de Estados Unidos no puede ser cuestionada" (p. 1)

Al detenerse en el análisis de la cita anterior, se infieren un conjunto de aspectos muy poco favorecedores para dicha adhesión, la pretensión de desestabilizar Venezuela implica presencia militar la cual se percibe e interpreta como amenaza, gran parte de la esencia y estrategias de política exterior norteamericana se concentran en la hegemonía y dominio sobre el Caribe y América Latina, es bien conocido la denominada política del “Patio Trasero” o Backyard refiriéndose a América Latina como la zona de inmediata influencia, en la cual se ejerce control y el ejercicio de acciones directas si se evidencia la intromisión de potencias extranjeras. El hecho de no cuestionar la influencia de Estados Unidos en el Caribe, Colombia y Venezuela se comprende e interpreta como una nueva versión de la política de Patio Trasero, encubierto con el mecanismo de OTAN, el objetivo es similar tener y mantener el control norteamericano en la región.

Es posible percibir como disímil que una nación suramericana ingrese a dicho Tratado, y hasta contradictorio la aspiración de preservar la paz a través de la inclusión de un acuerdo defensivo militar, en el año 2013 el ex-presidente colombiano Santos anunció dicho ingreso, generando los obvios cuestionamientos, al respecto señala Prieto (2013):

(...) La propia OTAN dejó claro que Colombia “no cumple los criterios geográficos” necesarios para ser miembro de la Alianza, aunque está interesada en impulsar la cooperación con el país. Seguidamente el ministro de Defensa aclaró que Colombia no desea ser parte de la OTAN (rectificación tardía, pero clara) al tiempo que el Ministerio de Defensa solicitó al OTAN el ingreso de Colombia al Sistema Integrado de Catalogación de Defensa (SICAD), el cual permitirá al Sector Defensa “hacer más eficientes todos los procesos que componen la administración del material logístico”. (p. 2)

Por consiguiente, resulta por lo menos contradictorio que un Estado hispanoamericano, que no demuestra mayores vínculos con Europa, no dispone de arsenal ni equipos militares altamente sofisticados anuncie con determinación adherirse al acuerdo cuya esencia es regional, continental, cuyo objetivos se dirigen hacia la alianza ofensiva-defensiva, en otras palabras Colombia en la OTAN “No coincide” ni geográfica, ni geopolíticamente, ni culturalmente con un acuerdo de la naturaleza y dimensión de OTAN, lo cual contribuye a reflexionar en diferentes percepciones; es una inducción cuyas

Motivaciones están en los intereses norteamericanos más que una convicción propia e intrínseca de las estrategias en política exterior colombiana.

La mencionada contradicción se encuentra en la declaración que Colombia no desea ser parte de la OTAN pero se incorpora al Sistema Integrado de Catalogación de Defensa (SICAD), bajo la premisa de mejorar la eficiencia sin considerar las serias y graves consecuencias que generan la intromisión de tal magnitud en el concepto y ejercicio de la soberanía; cuando se afecta la autodeterminación y autonomía de los estados se incurre en el peligroso terreno de nuevos mecanismos de colonización bajo la figura de “Estados Satélites”, “territorios administrados”, “protección, ayuda” en todo caso. ¿La dirigencia y el Ejecutivo Nacional colombiano no han pensado en los efectos de aceptar la presencia de OTAN, en su territorio? los efectos se confirman en la siguiente formación por Ramos (2018):

La vinculación de Colombia con la OTAN confirma una vez más su vocación neocolonial y le pone fuerte fricción geopolítica a Nuestra América, debilitando gravemente la cooperación e integración que permanentemente ha buscado nuestra región. Perjudica el desarrollo de una geopolítica alternativa que beneficie en términos prácticos y materiales a nuestros pueblos. Colombia no hace más que sumarse, de manera rastrera a la geopolítica imperialista, no busca aportar a la construcción de un complejo de cooperación y seguridad regional, interdependencia, balance de amenazas e impulso del potencial geopolítico/geoestratégico de la Patria Grande. (<https://rebellion.org>)

Dentro del espacio analizado, se evidencia que los intereses de Colombia con tal acuerdo tiene sentido y connotación muy diferentes y opuesta a lo que es la esencia de la ideología bolivariana e integracionista, Colombia se inclina más a favorecer y aceptar los intereses norteamericanos que la verdadera cooperación que debe prevalecer en los países latinoamericanos, toda intromisión por más leve, sutil que parezca en el continente latinoamericano se entiende y percibe como amenaza para todos los países, como probabilidades que incluyen desde la instalación de bases militares como puntos de control, hasta intromisiones que afectan seriamente la soberanía.

Considerando que en la historia de Colombia la situación de conflicto latente es una constante de diversos períodos que ha marcado al país, Colombia se debate en una

compleja contradicción entre ¿Cómo pacificar? y ¿Cómo establecer y mantener estrategias de seguridad y defensa nacional ante la permanencia de grupos paramilitares? una de las soluciones aplicadas mediante la cooperación conjunta es el Plan Colombia, que Guevara (2015) explica en los siguiente términos:

El Plan Colombia fue diseñado como un paquete de "ayuda" internacional para la búsqueda de la paz y la consecución de un nuevo modelo de administración pública local, en un marco de colaboración multilateral...en su segunda y definitiva versión, el objetivo del plan fue la lucha contra el tráfico de drogas....el PC2 planteó nuevos aspectos transversales: la seguridad nacional y las relaciones internacionales. (p. 3)

En atención a lo planteado, la segunda fase del Plan consistía en aplicar estrategias para la eliminación y control de sustancias narcóticas, desde las directrices de la administración nacional se infiere que es un plan de pacificación, incluso en la erradicación de cultivos narcóticos, para reestructurar la economía con otras categorías de producción, pues bien la aplicación del Plan Colombia generó amplios debates de defensores y detractores, uno de ellos el presidente Hugo Chávez Frías exponía la argumentación que la segunda etapa del plan implicaba la cooperación conjunta de Colombia con Ecuador y Venezuela, aspecto que se percibe como intromisión en la soberanía. Precisamente si bien el problema del narcotráfico no es exclusivo de un país sino que se extiende a varios Estados, la expectativa de adhesión a un tratado que en su naturaleza es una alianza ofensiva-defensiva, contribuyen a delimitar y analizar exhaustivamente los factores que implican el ingreso de Colombia a OTAN:

- Reticencia de los Estados vecinos por la incursión de la OTAN en Hispanoamérica, bajo el enfoque de alianza defensiva-militar.
- Persistencia de grupos paramilitares y delincuencia organizada.
- Expectativas de pacificación en la región y reducción del consumo en narcóticos, implican profundos desafíos.
- La connotación militar de la OTAN se percibe como un riesgo potencial para Hispanoamérica.

Por las razones expuestas el problema consiste en: ¿Cuáles son las posibles ventajas y los riesgos del ingreso de Colombia a la OTAN?

1.2 Interrogantes de la Investigación

- ¿Cómo se describen los riesgos potenciales para Hispanoamérica el ingreso de Colombia a OTAN en el contexto de seguridad regional?
- ¿Cuáles son las causas que justifiquen el ingreso de Colombia a OTAN?
- ¿Cómo son las perspectivas para la seguridad regional de la participación de Colombia en OTAN?
- ¿Cuáles son los desafíos y riesgos para Hispanoamérica el ingreso a la alianza ofensiva-defensiva?
- ¿Cómo se establecen vínculos entre la teoría crítica e incursión de OTAN en Hispanoamérica?

1.3 Objetivos de la Investigación.

1.3.1 Objetivo General.

Explicar las causas, perspectivas, desafíos y riesgos para Hispanoamérica del ingreso de Colombia a OTAN.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Describir los riesgos potenciales para Hispanoamérica acerca del ingreso de Colombia a OTAN en el contexto de seguridad regional.
- Exponer las causas justificativas del ingreso de Colombia a OTAN.
- Explicar las perspectivas para la seguridad regional en la participación de Colombia en OTAN.

- Analizar los desafíos y riesgos para Hispanoamérica en el contexto de la alianza ofensiva-defensiva.
- Establecer vínculos entre la teoría crítica e incursiones militares en el territorio colombiano.

1.4 Justificación de la Investigación

El concepto de la ciencia está diseñado de una forma racional y objetiva, con el objetivo de comprobar hechos, hallar causas y construir soluciones y propuestas, por ello el método científico incluye un conjunto de etapas verificables, exactas, racionales, factibles y útiles con capacidad analítica y de comunicación, preciso, claro y predictivo, explicativo, metódico y sistemático; lo cual conduce a establecer que la ciencia genera explicaciones lógicas y científicas por lo tanto verificables en este sentido, toda acción u hecho que se investigue tiene una razón de ser, demuestra utilidad por que brinda aportes, contribuye a hallar causas y explicaciones, por ello toda investigación es trascendente.

En cada estudio, tiene un lugar destacado la justificación del mismo para demostrar la relevancia en la búsqueda del origen de un problema por sus características y naturaleza es cónsono a la investigación mediante la explicación, análisis y formulación de soluciones San Pieri y Batista (2014) al respecto aportan:

Es necesario justificar el estudio mediante la exposición de sus razones (el para qué del estudio o por qué debe efectuarse). La mayoría de las investigaciones se ejecutan con un propósito definido, pues no se hacen simplemente por capricho de una persona, y ese propósito debe ser lo suficientemente significativo para que se justifique su realización. Además, en muchos casos se tiene que explicar por qué es conveniente llevar a cabo la investigación y cuáles son los beneficios que se derivarán de ella. (p. 40)

En efecto, la justificación significa exponer y demostrar las razones y utilidad que indica la investigación, el propósito es que siempre se formulen resultados además de la presentación de los aportes que se estimen para formular en cuanto a cómo contribuyen a

Resolver un problema de investigación, por ello se explica la trascendencia teórica y práctica en los siguientes aspectos:

Justificación Teórica: Se le considera referencia dirigida a estudiantes, docentes, investigadores o personas que se interesen en profundizar acerca del tema de la OTAN como alianza defensiva-militar, la teoría del conflicto y la paz, así como la incidencia en las mismas de grupos de delincuencia organizada ya sean paramilitares o narcotraficantes, a través de la hermenéutica análisis documental y análisis de contenido se estima formular explicaciones inherentes a comprender las causas que motivan la adhesión de Colombia en la OTAN y los amplios cuestionamientos que se generan al respecto a través del análisis en el enfoque de varios autores, e incluso en el documento mismo del tratado.

En la justificación práctica la autora alega que la violencia, en Colombia por décadas ha sido un tema álgido, riesgoso para países vecinos, cuya soluciones debería erigirse conjuntamente y con la precaución conveniente acerca de la soberanía de la OTAN, se establece como un mecanismo defensivo ante la posibilidad de conflictos que amenazan la estabilidad de la región hispanoamericana, aunque ello no garantiza que sea una solución acertada, exclusiva ni inmediata.

En la justificación metodológica, se considera una referencia a seguir como modelo acerca del procedimiento para la selección y análisis de temas actuales de relaciones internacionales; es pertinente ya que es un tema de relevancia nacional e internacional se informa, divulga y analiza la participación de un país hispanoamericano Colombia en el contexto de alianza militar-defensiva que significa la OTAN.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

El marco teórico es el capítulo que describe el conjunto de teorías de la investigación el cual incluye, una breve explicación de estudios anteriores cuyo contenido presenta similitudes al actual estudio, son los conceptos apropiados para demostrar la vinculación con el tema, la fundamentación legal; el conjunto de normas, leyes y principios que por su naturaleza demuestran afinidad con el tema objeto de estudio.

Brito, P. (2011) presentó la tesis titulada: Implicaciones de la internacionalización del conflicto armado colombiano para las relaciones entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia para optar al grado de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” Caracas, Venezuela la trascendencia de la investigación se encuentra en la proximidad de Venezuela y Colombia que se remontan a la amplia historia en el espacio fronterizo entre Zulia y la Guajira colombiana.

La influencia de Estados Unidos, en la política exterior de Colombia se destaca por la orientación con la lucha antiterrorista bajo el concepto de la nueva política de seguridad preventiva de carácter unipolar. La internacionalización del conflicto armado colombiano implica amplios riesgos para Venezuela ya que incluye la participación de agentes externos expresado en el apoyo desde Estados Unidos contra la lucha armada. Cabe destacar que los paradigmas políticos, económicos y sociales son el resultado del interés nacional estadounidense expresado en la liberalización de la economía que genera la pérdida de soberanía sobre recursos estratégicos.

Los objetivos se formularon en los siguientes términos, el objetivo general: Determinar las implicaciones de la internacionalización del conflicto armado colombiano para las relaciones entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia y los objetivos específicos: Explicar el conflicto armado colombiano, caracterizar el proceso de

Internacionalización del conflicto armado colombiano y Establecer las implicaciones del conflicto armado colombiano en las relaciones colombo-venezolanas.

Se establecieron las siguientes conclusiones: El bipartidismo institucionalizado en Colombia, funcionó para la consolidación de la insurgencia armada como canal de participación política. La política anticomunista prevaleciente en el Hemisferio Occidental en el período de la Guerra Fría en dicho escenario político se negaban las causas de la lucha armada, además que le designó la categoría de “enemigo interno” bajo la Doctrina de Seguridad Nacional de Estados Unidos.

La disolución de la Unión Soviética, generó en Estados Unidos la necesidad de delimitar un nuevo enemigo político para preservar la cohesión de la región latinoamericana y caribeña de acuerdo a los intereses nacionales estadounidenses; en este sentido las nuevas amenazas se encuentran en el narcotráfico, ello justifica la decisión de conceder ayuda para controlar el problema a través de la dotación de insumos bélicos y entrenamiento de las Fuerzas Armadas, sin embargo ha generado efectos adversos como es la profundización de conflicto con la expansión del Plan Colombia y la Política de Seguridad y Defensa.

Se relaciona con el actual estudio, porque contribuye a la delimitación de argumentos para explicar que la incursión de una nación más poderosa sobre otras bajo el alegato de la seguridad y defensa es una intromisión que afecta la soberanía y autodeterminación de los pueblos, aun cuando la causa se perciba como apropiada: la lucha contra el narcotráfico, es necesario diferenciar entre la cooperación de mutuo acuerdo y la intromisión para favorecer los intereses de determinados países.

Saile (2011), presentó la tesis titulada: Organización de los Estados Americanos Legado del Panamericanismo para la Injerencia y Descentralización del Gobierno Bolivariano. Período 2002-2011, para optar al título de Certificación del Diplomado en Servicio Exterior en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, en Caracas, Venezuela, cuyo objetivo general es: Exponer la evolución de la Organización de los Estados Americanos Legado del Panamericanismo para la Injerencia y Descentralización del

Gobierno Bolivariano, con el alcance de los objetivos específicos: Delimitar la alineación con los intereses estadounidenses y la ultraderecha regional, cuyas políticas no van asociadas a la concepción neoliberal, Analizar la posición de la OEA frente a violaciones de derechos fundamentales por parte de Estados Unidos y Comparar las políticas neoliberales, neoliberalismo moderno y liberalismo pragmático.

En referencia al tema, la Organización de los Estados Americanos (OEA) se creó por iniciativa de Estados Unidos en 1948 agrupando a todos los países del continente. Surge con la finalidad de mantener el control de la región y garantizar sus espacios de influencia ante la amenaza comunista de la Unión de Repúblicas Soviéticas (URSS), en el entorno de la naciente guerra fría. En este contexto el sistema interamericano de protección y promoción de los Derechos Humanos, conformado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tiene una clara alineación con los intereses estadounidenses y la ultraderecha regional, sobre la hegemonía e injerencia en aquellos países cuyas políticas no van asociadas a la concepción neoliberal.

Para esta investigación la referencia conceptual es sobre el neoliberalismo moderno que existía desde las primeras décadas, con antecedentes en el liberalismo pragmático y liberalismo orgánico, sin embargo, tanto el neoliberalismo como el liberalismo abogan por el mercado, las empresas y las personas, ambos parten de la actividad humana libre en función de maximizar los beneficios de cada individuo, de la sociedad y las acciones económicas que fortalecen el mercado y la libre competencia para alcanzar una economía óptima.

Sobre la práctica de la OEA en América, la posición ha sido mantener silencio en torno a las violaciones de los derechos fundamentales perpetuados por Estados Unidos o sus Gobiernos aliados en la región, sobre otros que se oponen al sistema capitalista que ellos proponen, unas de sus principales herramientas de acción son los medios de comunicación en manos de la oligarquía financiera.

Tal es el caso de Venezuela a la llegada del Presidente Chávez al poder, la OEA se convirtió en agente desestabilizador del Gobierno Bolivariano. Por lo cual, el abuso de poder

de la Secretaria Ejecutiva de la CIDH ha permitido generar junto con la oligarquía financiera, una matriz de opinión que pretende mostrar que en Venezuela existe ausencia de libertad.

Se formularon las siguientes conclusiones: La OEA ha aceptado las políticas estadounidenses ante las violaciones de los derechos fundamentales o sus aliados ya que lo utiliza como una estrategia política para promover la hegemonía en la región.

Los medios de comunicación bajo el dominio de la oligarquía financiera mediática lo cual contribuye a crear una matriz de opinión cuya percepción es que en Venezuela la libertad de expresión es inexistente.

Es pertinente la reestructuración del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con el propósito de confrontar los intereses imperiales y transformarlo en un espacio de concertación e igualdad de condiciones.

Se vincula con la actual investigación, porque se considera la demostración específica de los adversos efectos de la injerencia en las decisiones y política interna de los países; existe una sutil diferencia entre la intromisión que perjudica a la soberanía nacional y la cooperación por intereses comunes, por ello en el momento del diálogo y la negociación son factores que requieren la más profunda explicación y presentación de argumentos.

Lista, C. (2011) presentó la tesis titulada: Influencia de la política intervencionista de EE.UU en el rearme de Japón durante la década 2001 -2011 para optar al grado de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" Caracas, Venezuela al inicio de la década de 2001 Japón planifica nuevas estrategias de rearme en el contexto de la praxis bélica en la región asiática con la explicación de la influencia de Estados Unidos.

Se estima que la región Asia-Pacífico se transformará en el escenario de reconfiguración de un nuevo orden político y económico mundial en la cual Japón y Estados Unidos están en la búsqueda de la alianza en relación a otros países como Corea del Norte, Corea del Sur, Japón, Rusia y China Continental se percibe que este es un escenario controlado y supervisado por Estados Unidos sin embargo, la dirección puede cambiar si China predomina con el rol protagónico en la región, así el autor percibe que en la región

Asia-Pacífico se está gestando una nueva tendencia de la geopolítica mundial con la confrontación de poderosos intereses económicos, comerciales y financieros, en el cual convergen países con firmes intereses vitales y geoestratégicos.

Los objetivos se formularon de la siguiente manera, en el objetivo general : Analiza la influencia de la política intervencionista e imperialista de los Estados Unidos de América en el proceso de rearme de Japón y en los objetivos específicos: Caracterizar los antecedentes histórico-bélicos de los Estados Unidos de América en la Región Asia-Pacífico, Identificar como se expresa la política exterior militar entre EE.UU y Japón respecto a la política estatal del nuevo rearme japonés y Describir el cumplimiento de las especificaciones consagradas en las constitución de Japón (1947) para evitar una guerra con otro país.

En el marco metodológico, la investigación es de Caso tipo histórico, de diseño longitudinal hermenéutico-cualitativo, con investigación documental y hemerográfica de carácter descriptivo y explicativo, en aplicación de instrumentos se utilizó la triangulación de autores mediante el estudio documental analítico, crítico y reflexivo.

Las conclusiones se formularon en los siguientes términos: la aproximación entre Corea del Sur y Corea del Norte se consolida con la participación multilateral de Estados Unidos, China, Rusia y Japón. En la posición de “vigilantes del mundo” Estados Unidos ha instalado gran cantidad de bases militares en la región del Pacífico, la preservación de la paz mundial es un objetivo esencial para lo cual se requiere el diálogo continuo, constante, coherente en la búsqueda de afinidad de intereses, la paz es conveniente para todos los Estados.

Los vínculos con la actual investigación se concentra en: Por décadas Estados Unidos, ha desplegado y ejercido complejas estrategias para aplicar y mantener la supremacía como la nación más poderosa del mundo en términos políticos, militares, económicos y comerciales. En la dinámica de dicho planes constantemente toman decisiones para mantener presencia en determinadas regiones como lo son las bases

militares, tratados o acuerdo que por su naturaleza les permita controlar determinadas situaciones.

2.2 Marco Teórico.

El marco teórico, se caracteriza por la descripción del conjunto de teorías, argumentaciones, o enunciados de la investigación e incluye una breve explicación de estudios previos en el cual destacan contenidos semejantes con el actual estudio, además de los conceptos pertinentes para demostrar la vinculación con el tema, Del Cid (2007) explica al respecto:

Un marco teórico se construye a partir de conocer cómo otros autores han explicado el fenómeno que interesa al investigador, cuáles variables seleccionan para estudiarlo. Un marco teórico se construye analítica y deductivamente, descomponiendo el fenómeno o la compleja realidad en algunos de sus elementos, bajo el supuesto de que es imposible estudiarlo todo simultáneamente. (p. 34)

En resumen, la redacción del marco teórico constituye el respaldo principal del estudio ya que demuestra la amplia explicación de las definiciones y premisas cuyo contenido es vinculante con el estudio de tal manera que conduce a la comprobación del hecho objeto de estudio al igual que la verificación de factibilidad del mismo.

2.2.1. Definiciones de Política Exterior, vinculación con la seguridad y defensa

En la organización del Estado, cada nación en concordancia con los intereses nacionales, modelos y convicciones culturales formulan y aplican estrategias inherentes a los mecanismos para resolver situaciones internas, como el hecho de vincularse con otras naciones u organismos internacionales en la denominación técnica la política exterior en sentido estricto es el conjunto de estrategias o planes que incluso se formulan conjuntamente con el sector militar y se orientan hacia objetivos tanto de seguridad y defensa como de aproximaciones en términos comerciales, culturales, económicos y fronterizo-territoriales con otros países, Salgado (2023) aporta la siguiente explicación :

Se propone definir política exterior como la acción, reacción o inacción de actores con autoridad pública, generalmente Estados u otras entidades colectivas, dirigida a los actores exteriores dentro de un contexto internacional. Es evidente que estas acciones, reacciones e inacciones no se limitan a un campo específico de la política exterior y el interés de los actores, sino que pueden vincularse con todos los ámbitos de la política internacional.(p. 3)

En la interpretación de la cita previa, se infiere que la política exterior es un conjunto de acciones y reacciones cuyo contenido y naturaleza es el resultado del proceso de toma de decisiones en el contexto de la institución gubernamental; por lo tanto son acciones que corresponden a intereses de los actores o de grupos decisores en representación de instituciones gubernamentales, es la expresión de todos los objetivos, principios, valores y convicciones que se expresan en el interés nacional, cuya posibilidad de cambio y amplitud implica objetivos de carácter comercial como de seguridad y defensa.

Es una política pública y mecanismo de vinculación con las Relaciones Internacionales, como también es susceptible a los cambios de gobierno; cabe destacar que el caso específico de América Latina, se le concede mayor relevancia al contenido de la política exterior que al proceso de toma de decisiones, el análisis de política exterior debe concentrarse en la estructura en el contexto de la toma de decisiones, Van Klaveren (2021) explica: *“El proceso se refiere a los actores que intervienen, instituciones, grupos, personas y las interacciones que se generan entre ellos”* (p. 91)

En este sentido, implica que política exterior es un contexto mucho más complejo que una estrategia para relacionarse con otros países los actores/decisores tienen una profunda responsabilidad con las acciones que ejerzan por las consecuencias en términos de costos/beneficios que genera, en una segunda acepción Sánchez y Liendo (2020) explican:

...Busca explicar el proceso de toma de decisiones en materia de política exterior. Su objetivo es identificar los factores que afectan las preferencias de los decisores, quienes actúan a nivel individual o grupal. Hemos visto cómo permite hacer análisis multinivel y multicausales, lo que facilita integrar diversas piezas del complejo mundo de los tomadores de decisión.(p. 174)

Ahora bien en el proceso de la toma de decisión, existe una amplia gama de factores de carácter multinivel y multicausales ¿Qué significan ambos términos? La decisión que se tome tiene influencia e implicaciones en distintos niveles por ejemplo: la política interna y multicausales porque existen una serie de factores que se perciben como causas que constituyen la argumentación para determinada decisión como lo es la preservación de la seguridad regional o nacional; lo cierto es que la decisión en política exterior corresponde a varias causas y diferentes niveles.

Cabe destacar, que en el proceso de toma de decisiones la perspectiva de seguridad y defensa incluyendo el sector militar se caracteriza por la posición trascendental que implica. El concepto de seguridad denota evolución constante desde la etapa de la Guerra Fría en el hecho de garantía de seguridad frente a amenazas externas e internas, así como el uso de la fuerza para tal fin, uno de los principales objetivos consistía en los planes estatales factibles para el uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza para la obtención de intereses nacionales, en términos más amplios Herz (2020) explica :

La seguridad nacional es un concepto que sirve de guía para el diseño de políticas destinadas a incrementar la seguridad militar del estado, ya sea a través del mejoramiento de las capacidades o de la formación de alianzas. Comenzó a estar imbricado en el discurso inicial y académico en el momento en que el sistema anárquico (en el que no existe una autoridad superior capaz de garantizar apego a las normas por los estados territoriales soberanos) se volvió central para el análisis académico. (p. 115)

De igual manera, se interpreta que la seguridad militar del Estado significa el conjunto de planes, estrategias, acciones, factores tangibles como armamento y equipos y factores intangibles como valores, principios y convicciones, lo cierto es que seguridad significa todas las acciones que por su naturaleza y magnitud contribuye a prevenir toda acción o intento de agresión por parte de agentes externos o internos. Como también se percibe que la disuasión tiene el efecto expresado en el hecho de influir en la conducta de otros actores a través de amenazas o constricciones; en el contexto de la investigación, la presencia de un organismo como OTAN de naturaleza ofensivo-defensiva puede interpretarse como una amenaza para los demás países hispanoamericanos.

En la continua evolución de la dimensión del concepto de seguridad también se ha ampliado más aún con la Declaración de Seguridad para las Américas, suscrita en México en el año 2003 en una segunda definición Astudillo (2017) explica: “...*Las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y el concepto y los enfoques tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no-tradicionales*”. (p.16).

En la interpretación del concepto, las amenazas influyen en la dinámica misma de los acontecimientos internacionales contribuyen a modificar el concepto de amenaza ya que incluye amenazas inherentes al terrorismo, narcotráfico, delincuencia organizada, pobreza extrema, exclusión social, proveniente de la salud tales como: desastres naturales, deterioro del medio ambiente VIH/SIDA, trata de personas, ataques en seguridad cibernética y manejo de material peligroso y radioactivo.

Lo cual significa que todas las naciones están expuestas y con alta vulnerabilidad a una o varias categorías de las amenazas mencionadas, por ello el concepto de seguridad también ha evolucionado y ya no se reduce a las labores de vigilancia militar y prevención, incluso las amenazas se extienden e influyen en varios países que comparten fronteras, así surge la necesidad o expectativa de crear mecanismos de seguridad conjuntos, que comprometen el concepto de soberanía.

2.2.2 La Seguridad Regional: Definiciones, estrategias y perspectivas

Una de las expectativas prevalecientes en la política de todo Estado se refiere a la seguridad regional, en mayor o menor medida cada nación dedica e invierte recursos tangibles e intangibles en las estrategias dirigidas a preservar la seguridad regional de amenazas externas; por lo cual es pertinente preguntarse ¿Cuál es el significado del término y ¿Qué significa realmente las amenazas reales y potenciales? al respecto Herz en citación a Buzan y Waeber (2020) explica seguridad regional en los siguientes términos:

.....El concepto de complejos de seguridad regional se centra en las regiones donde la relación entre estados es tan grande y abarca tanto intereses compartidos como rivalidades, que uno no puede comprender la seguridad de un estado sin remitirse a la otra. (p. 119)

En el análisis de la explicación precitada, seguridad regional incluye todos los mecanismos y estrategias dirigidos al control, prevención y seguimiento de actividades que por su naturaleza se interpretan como amenaza ya sea terrorismo, narcotráfico, delincuencia organizada, entre otros, más aún si se refiere a países cuyas fronteras implican importante actividad comercial, como también es vulnerable a la presencia y ejercicio de actividades ilegales situación que se evidencia en la frontera colombo- venezolana, en una segunda definición Astudillo (2017):

... La seguridad colectiva se manifiesta básicamente en la asociación de países contra la agresión. El concepto puntual es que la agresión de un país contra otro equivale a una agresión contra todos los países asociados, y por lo tanto éstos tienen el deber de oponerse a tal agresión. El objetivo final de la seguridad colectiva es la estabilidad y la paz, al mismo tiempo, esta forma de seguridad sirve para disuadir a cualquier adversario racional. (p. 18)

De acuerdo a la cita anterior, la aplicación del concepto de seguridad regional establece una vinculación intrínseca con el concepto de agresión cuando el mismo se interpreta como incursión en el territorio, mar territorial o espacio aéreo sin autorización previa, por ello cuando se realizan tratados bilaterales o multilaterales de alcance regional el objetivo esencial es la protección ante agresiones de terceros estados, que también se denomina alianza ofensiva-defensiva como es el caso de OTAN ya que toda agresión afecta por igual a los estados miembros de la coalición.

El incentivo a la creación de espacios conjuntos de seguridad y protección son tan importantes en la actualidad como la celebración de tratados comerciales; desde la década de 1990 ha comenzado a evidenciarse la importancia en la evaluación de los riesgos, por ejemplo: el asentamiento y desplazamiento de grupos de personas dedicadas a actividades ilegales ya sea terrorismo o delincuencia organizada son situaciones que afectan a todos los países de la región ello explica el argumento favorecedor a la aplicación de estrategias conjuntas en lugar de unilaterales.

En el orden de las estrategias el mantenimiento en el equilibrio de poder ocupa un lugar importante en el sentido que el potencial bélico, la dimensión de las Fuerzas Armadas,

es una convicción en el contexto militar que cada país debe disponer de capacidad disuasiva creíble y temible para la protección de la soberanía nacional; cabe destacar que el derecho internacional público dispone de valiosos instrumentos como son los tratados cuya función es la regulación de potencial bélico y armamento, en una visión general se percibe como una contradicción la expectativa de crear seguridad con el efecto disuasivo que tienen las armas; pero funciona de esta manera: a mayor demostración de equipamiento en armamento y capacitación del personal de Fuerzas Armadas, mayor poder de disuasión para Estados vecinos que intenten cometer agresiones, la tercera estrategia la constituye la medida de confianza mutua, Rojas (2007) explica al respecto :

Además de la promoción de MCM de tipo político, las MCM de carácter militar se identifican con medidas de fomento de confianza y de seguridad relacionadas con movimientos de tropa y otras fuerzas militares. Entre estas destaca la información previa sobre maniobras militares especialmente en zonas de costa y fronteras; la notificación previa del propósito y duración de desplazamiento de unidades militares en maniobras; el intercambio de comunicaciones y enlaces entre responsables militares. (p. 417)

Visto de esta forma, la confianza mutua se interpreta como un acuerdo que los países involucrados expresan disposición, voluntad e interés en la vigilancia y control de zonas álgidas, sin embargo es necesario detenerse en la interpretación y percepción que cada país suramericano vislumbra del probable ingreso de Colombia a OTAN ¿ Es una amenaza o protección para la región ?

2.2.3 Creación, y Funciones de OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte)

La Organización del Tratado del Atlántico Norte, fue creada como un acuerdo de paz para confrontar la potencial amenaza de la Unión Soviética a hacia Europa, su naturaleza es la defensa colectiva, en principio se concibió como un acuerdo regional europeo. Sin embargo, con el transcurso de los años se han incorporado Estados de otros continentes, para la fecha de su creación en el año 1949 la tensión frente a un potencial ataque nuclear era la principal causa que incentivaba la alianza entre Estados.

Con la disolución de la Unión Soviética y el fin del Pacto de Varsovia la amenaza nuclear disminuyó, aunque otros problemas inciden en la paz mundial, se destaca que el Artículo 5 del Tratado sostiene: *"Las Partes acuerdan que un ataque armado contra una o más de ellas, que tenga lugar en Europa o en América del Norte, será considerado como un ataque dirigido contra todas ellas"*. (p.1). En la interpretación del precitado artículo, la alianza y cooperación se expresa en la afirmación que el ataque a un país contratante se asume como una agresión contra todos los Estados participantes, el enfoque que propicie una especie de "cordón protector" así contribuye a mantener el equilibrio de poder. Cabe destacar aun cuando es tema de discusión entre los analistas expertos cuyas opiniones se dirigen a cuestionar que OTAN contribuye significativamente al mantenimiento de la paz en el hemisferio norte del planeta.

La estructura funcional de dicho organismo, consiste en las delegaciones que comprenden Grupo de planes nucleares y Consejo del Atlántico Norte, representantes militares incluye el Comité Militar, mando aliado de operaciones y mando aliado de transformación, el secretario general y los comités subordinados.

Sin embargo en la década de 1990, el contexto internacional cambió significativamente debido a los siguientes acontecimientos con la extinción del Pacto de Varsovia, OTAN firmó un acuerdo para la paz en 1994 con antiguos países de Bloque soviético, incluyendo Rusia y un pacto de cooperación en 1997 en la propia explicación de OTAN (2023): *"Según Moscú, la OTAN no cumplió con esos acuerdos, ya que -dice el Kremlin- ante la desaparición de la URSS la alianza atlántica se comprometía a no expandirse ni una pulgada hacia el este"*. (Ob. Cit.) Visto de esta forma, se interpreta que la Organización no acató la condición de no extenderse fuera de Europa; el contexto mundial experimenta cambios que es necesario comprender y aplicar mecanismos de adaptación, es comprensible que Europa, no presenta características semejantes al año 1949, ello explica la decisión de países como Canadá, España, Portugal y Colombia en adherirse al acuerdo, se considera pertinente, la explicación de los principios:

La seguridad en nuestras vidas diarias es clave para nuestro bienestar. La finalidad de garantizar la libertad y la seguridad de sus países miembros por medios políticos y militares. La OTAN promueve valores democráticos y permite que los miembros se consulten y cooperen cuestiones relacionadas con la defensa y la seguridad para solventar problemas, fomentar la confianza a largo plazo. (p.1)

En este orden de ideas, se identifican en la cita varios factores permeables al análisis: la seguridad es una condición esencial para el crecimiento en todos los aspectos y progreso de todos los países. Las estrategias políticas y militares contribuyen al refuerzo de la seguridad, aun cuando la organización se apoye en el sector militar, incentiva promueve y apoya valores democráticos para resolver problemas, al igual que todo organismo internacional dispone de mecanismos de consulta en cuyas reuniones se realizan las respectivas discusiones con presentación de alegatos para la formulación de decisiones de intervención si el caso lo amerita en el contexto de la resolución pacífica de controversias.

Sin embargo, en los últimos años la explotación de recursos en determinados países, intervenciones con objetivos “pacificadores” como es el caso de Haití conducen directamente a preguntarse ¿Que sucede con el concepto de soberanía; puede asumirse e interpretarse que una nación es independiente y autónoma cuando tiene en su delimitación física o territorial la intromisión de otro Estado?

Todas las decisiones son resultado de la consulta con los países miembros en cooperación con delegaciones nacionales y el personal sede, un ejemplo de ello lo constituye las operaciones de gestión de crisis incluyen operaciones de emergencia tales como: la participación en Kosovo, protección del mediterráneo y Apoyo a la Unión Africana entre otros; ello explica la posibilidad de ingreso a la organización de Colombia en el marco de la preservación de la seguridad y disuasión; aun cuando Colombia confronta una compleja situación interna como lo es la actuación de grupos paramilitares, lo cual incentiva el debate acerca de la conveniencia de dicho ingreso ¿Puede contribuir realmente a la disminución, o eliminación de la presencia de dichos grupos cuya participación está al margen de la ley ?

Cabe destacar que el término paramilitar se designa a agrupaciones civiles con una estructura particular, entrenamiento y cultura semejante al Ejército pero no forman parte de ellos los grupos más conocidos y extensos en Colombia que son FARC y ELN, de los cuales se desprenden varias facciones disidentes, una vez aclarado este aspecto, para responder a la anterior interrogante implica que el enfoque de OTAN es la disuasión que Bustos y Rodríguez (2004) sustentan en los siguientes términos:

La disuasión convencional, cuando es entendida y aceptada, por quien la emplea, como una política de estado que implica una capacidad real, en términos de poder nacional y una voluntad política que la hagan creíble, constituye una herramienta eficiente del conductor político para prevenir un conflicto bélico o minimizar su intensidad. (p.12)

De acuerdo a la cita anterior, disuadir significa aplicar argumentos dirigidos al desistimiento de realizar determinadas acciones como la renuncia o deposición en el uso de armamentos, lo cual implica que la misión esencial de OTAN consiste en convencer a Estados, o determinados grupos al hecho de no iniciar, ni profundizar conflictos bélicos y por el contrario ejercer el uso de medios diplomáticos. Bajo dicha premisa, es posible establecer vínculos entre el ingreso de Colombia a OTAN y la presencia de grupos paramilitares, en este sentido la estrategia aplicada es el Plan Colombia y la desmovilización cuyo propósito consiste en atenuar las acciones de los grupos paramilitares y el convencimiento hacia participantes para la renuncia de las armas y la incorporación a la vida civil.

2.2.4 Vínculos entre la teoría crítica e incursiones militares en el territorio colombiano.

En la evolución de las teorías explicativas de las Relaciones Internacionales se observan que su creación radica en Estados Unidos, desde un enfoque intrínseco exclusivo que no incluye los aspectos, naturaleza y dimensión los países de la periferia cuya realidad y problemas existentes son totalmente diferentes a los que se perciben en los países de mayor desarrollo. En la evolución histórica de las Relaciones Internacionales el poder es una condición necesaria para neutralizar o evitar la subordinación política, contribuye

Esencialmente a garantizar la seguridad. La ambición por el poder incentiva en los países los planes por expandirse ejercer influencia e incluso el dominio territorial, por ello el Derecho Internacional funciona como el marco regulatorio para ordenar, estructurar y contener la expansión de poder de los Estados.

Autores como Robert Cox, establece la explicación de la teoría crítica desde la causa lógica del hecho en el contexto internacional con la delimitación de los hechos y acciones, es una concepción reflexiva y normativa dirigida a: ¿Qué es? y ¿Por qué? Profundiza en el análisis de las relaciones de poder, en ocasiones realizando objeciones hacia la función protagónica de determinados autores, la teoría crítica se destaca por aportes de varios autores Carlos Marx, Antonio Gramsci, Jürgen Habermas, al igual que la relación entre comunicación y principios éticos.

Así mismo la teoría crítica se apoya en dos argumentos; la emancipación para la evaluación del orden político social y el potencial de la emancipación en el proceso histórico, lo cual significa que es una teoría que no reconoce la influencia de otras teorías cuyo contenido y creación es el resultado de la influencia de poder en la supremacía de las potencias más importantes como Estados Unidos, al respecto Leysens (2008) aporta:

La Teoría Crítica no se centra en los problemas aislándolos de su contexto, sino que observa y analiza el mundo y hace críticas para romper con el marco de referencia. Esto se debe principalmente a que esta teoría no busca resolver los problemas para una mayor eficiencia del sistema, sino su objetivo principal es preguntarse cómo es que el sistema ha dado lugar a los problemas en primera instancia, con lo cual logra una examinación más profunda de los problemas iniciales. (p.1)

Visto de esta forma, la vinculación entre la Teoría Crítica y la incursión militar por parte de OTAN en territorio colombiano se evidencia en la frase : “... es preguntarse cómo es que el sistema ha dado lugar a los problemas en primera instancia” ello implica detenerse en el análisis acerca de los argumentos fiables y convincentes que justifiquen la participación de Colombia en OTAN aún con los mecanismos de consulta, es pertinente la complementación con otras estrategias conjuntas como la desmovilización o el Plan Colombia, el hecho de profundizar acerca de las causas de paramilitarismo en Colombia es un tema de profunda complejidad viable a otra investigación sin embargo el hecho de

dilucidar las causas del problema en los mínimos detalles y peculiaridades contribuye ampliamente a la solución en el marco disuasivo en concordancia con los medios diplomáticos.

En la aplicación de la Teoría Crítica destaca la explicación de Osorio (2007): *“Teoría Crítica es una teoría que al mismo tiempo que aspira a una comprensión de la situación histórico-cultural de la sociedad, aspira, también a convertirse en fuerza transformadora en medio de las luchas y las contradicciones sociales.”* (p. 104) En la comparación de dicha afirmación con el tema de estudio se interpreta que la ‘comprensión de la situación histórico-cultural de la sociedad’ se refiere a las motivaciones que explican la adhesión de Colombia a OTAN.

Se infiere que la expectativa de mejorar la seguridad, controlar la actuación de grupos paramilitares en territorio colombiano son las principales causas, aun cuando en ello se presente contradicciones porque en el propio texto constitutivo del Tratado se establece que el sistema de alianza ofensiva-defensiva se dirige a Europa y América del Norte, no se menciona a América Latina. Así como también la fuerza transformadora coincide con el poder de decisión de Colombia cuando decide adherirse a dicho organismos aun cuando no se observan factores coincidentes como el contexto geográfico y territorial. Es relevante el hecho que la Teoría Crítica le concede una nueva al marxismo, como acotan Alvarado, Carrillo, Rea, Santamaría y Trujillo, (2009) :

...retoma conceptos de otras teorías como el marxismo y el psicoanálisis, clases sociales y fuerzas productivas, poniendo en evidencia los aspectos disfuncionales de la sociedad, los desequilibrios de la sociedad previendo su evolución y trata de demostrar cómo las frustraciones de los individuos, originados por los diversos sistemas sociales, son también la causa de distintos problemas. (p. 288)

En este orden de ideas, significa una nueva explicación de los hechos históricos; con respecto al marxismo uno de los enunciado principales es la igualdad de clases, o la igualdad y equidad en todos los sentidos; sin embargo en relaciones internacionales el contexto mundial no siempre es equitativo; los países más poderosos incluso con mayor

armamento y potencial militar siempre mantiene su hegemonía como estrategia de supervivencia.

En el contexto de las relaciones internacionales y la solución de conflictos, es común que los Estados se denominen actores, pero los decisores como tal son personas con autoridad cuyas reacciones y decisiones responden a complejos procesos en los cuales influyen emociones, conocimiento, convicciones, ideología y los intereses nacionales que representa cada uno, todo ello influye en los sistemas sociales, en los mecanismos para la aplicación de estrategias, lo cual implica que las decisiones en relaciones internacionales tienen importante influencia del factor humano y no corresponde exclusivamente a la aplicación de procesos mecánicos.

La teoría crítica, también se asocia con la corriente de pensamiento social en el sentido que incluye diferentes disciplinas para explicar la interrelación intrínseca en las relaciones internacionales por ejemplo: la adhesión de un nuevo miembro a un organismo como OTAN implica la revisión de varias áreas de estudio; historia, geografía, negociación, relaciones internacionales y obviamente seguridad y defensa Alvarado (2009) aporta:

El interés de la teoría crítica se centra en la colaboración las disciplinas especializadas para la aplicación de la filosofía materialista de la historia. Se basa en el uso del método empírico y la filosofía de la historia para la búsqueda de nuevos conocimientos. (p.18)

Por consiguiente la filosofía de la historia y el método empírico contribuyen por su propia naturaleza a formular una nueva explicación acerca de la solución de conflicto, las causas que Colombia se adhiera a un organismo como OTAN despeja una perspectiva mucho más profunda que la normativa legal.

2.2.5 Implicaciones de la Definición de Soberanía

La organización del Estado como estructura, requiere del marco legal esto significa el sistema de derechos y deberes que conceden a los ciudadanos. El concepto de soberanía ha evolucionado conjuntamente con el Estado desde las formas del estado monárquico europeo hasta las repúblicas latinoamericanas se percibe e interpreta la soberanía como la

esencia propia de la autonomía del Estado, es un derecho inalienable e innegociable que atañe a la autoridad sobre la delimitación territorial geográfica, le concede máxima autoridad del Gobierno sobre el espacio geográfico, al respecto Martín (2017) aporta:

El sentido de Soberanía Popular solo tiene sentido y razón de ser si el ordenamiento jurídico internacional concede al pueblos alcance jurídico, esto es lo que dota de derechos. Se ha de establecer pues como una concatenación lógica, un vínculo estrecho entre la soberanía popular y los derechos de los pueblos. (p. 29)

La explicación previa implica detenerse en el análisis; la Soberanía Popular es una forma de autonomía que es reconocida internacionalmente, un Estado es autónomo por la sencilla razón que no presenta vinculación relación, de colonialismo ni subordinación con otro Estado, en este sentido, se presenta un sutil matiz entre los acuerdos que se realizan por la motivación que implica la afinidad de intereses en el contexto de la cooperación y otra aspecto es la imposición de un Estado sobre otros por intereses puramente individuales, lo cual contribuye a preguntarse: ¿La propuesta del ingreso de Colombia en la OTAN afecta la soberanía, considerando que implica la presencia y despliegue de personal y tránsito de armas y equipos militares?

Dicha presencia, se interpreta como una intromisión en el territorio nacional colombiano e incluso no se ha expresado la debida información a los habitantes, así se interpreta que si afecta el concepto y trascendencia de soberanía, porque la convicción y principio de autonomía e independencia se contradice y cuestiona con la presencia de extranjeros cuyas intenciones no son pacíficas aunque se promocione como tal, para efectos de mayor comprensión, es pertinente la inclusión de la definición que aporta Lucke (2023):

Se refiere al ejercicio de la autoridad en un cierto territorio. Esta autoridad recae en el pueblo, aunque la gente no realiza un ejercicio directo de la misma sino que delega dicho poder en sus representantes. La Soberanía significa independencia, es decir, un poder con competencia total. Este principio señala que la Constitución es el fundamento o la base principal del ordenamiento jurídico, por lo que no puede existir norma que esté por encima de esta. (p. 1)

En el pertinente análisis de la cita previa, se interpreta que soberanía significa el ejercicio práctico de la autoridad sobre todos los aspectos que implican el territorio, ya sea

territorio en tierra firme, ya sea Espacio Aéreo, Mar Territorial, o Zona Económica Exclusiva e implica igual condición de libertad para la población que también es soberano aun cuando su poder este delegado en representantes. La esencia de la definición se encuentra en la claridad de la siguiente frase: “La Soberanía significa independencia, es decir, un poder con competencia total”.

En la interpretación correspondiente un estado soberano es independiente construye diseña y aplica el marco legal de forma autónoma cuya máxima expresión es la Constitución Nacional por ello cuando un Estado demuestra en el contexto jurídico que es libre por que cumple con las condiciones de territorio específico delimitado, población permanente y gobierno estable es una expresión tácita de Estado autónomo e independiente que no requiere ni está solicitando asistencia de otros Estados, considerando que la solicitud de dicha asistencia implica una serie de riesgos que incluyen la relación de estilos de colonialismo o dependencia, cuya permanencia es impredecible sin la delimitación para fecha de retiro, lo cual se percibe como ocupación con las adversas consecuencias que ello implica, se considera pertinente la reflexión que aporta Kaiser (2010):

La soberanía está arraigada en el concepto de Estado. Sólo el Estado tiene soberanía. Sólo el Estado —a través de sus órganos— puede ejercer los derechos legales y la autoridad de los poderes del Estado. Ninguna persona, ni física ni moral, puede asumir tales derechos soberanos, a menos que sean órganos del Estado y actúen con la capacidad de uno de esos órganos. (p. 85)

En atención a lo planteado, la autonomía en la comprensión y esencia de la autonomía es un poder que solo ejerce el Estado; sin embargo en los procesos característicos del Derecho Internacional incluye la celebración de acuerdos y tratados con la salvedad que los mismos son contratos que no puede en su forma, y contexto formular cláusulas o decisiones que afecten o arriesguen la soberanía; en otras palabras: la soberanía no se negocia, sencillamente porque es un poder autónomo.

Cabe destacar, que en la dinámica propia de un organismo como OTAN, con el transcurso del tiempo se han generado cambios que incluyen la adhesión de nuevos miembros como el ingreso de un país suramericano como Colombia, al respecto Ortega (2022):

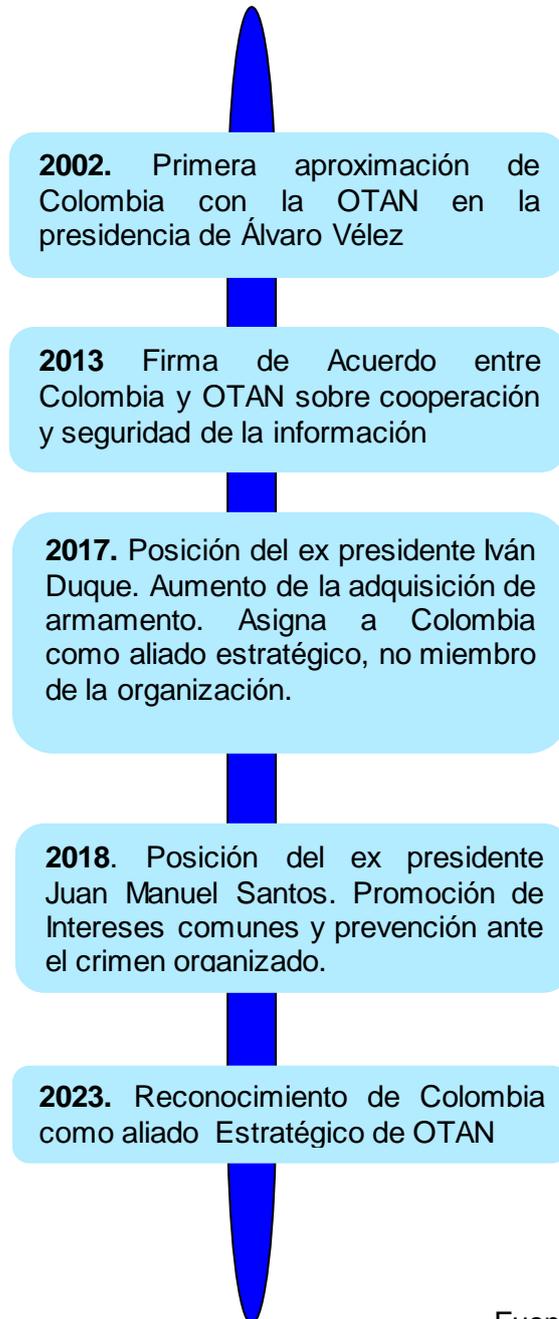
Se establecieron dos grandes corrientes enfrentadas dentro de la Alianza: por un lado los partidarios de la defensa europea (Francia, Alemania y España) y por otro quienes deseaban una OTAN como principal pilar de la seguridad europea (Reino Unido, Dinamarca, Holanda y Portugal). La corriente europeísta crearía la brigada franco-alemana, conocida como Euro cuerpo, compuesta por 100.000 efectivos e integrada por Francia, Alemania, España, Bélgica y Luxemburgo, así como varios cuerpos militares multinacionales para actuar en el flanco Mediterráneo: La Euro fuerza Operativa Rápida (Euribor, terrestre) y la Fuerza Marítima Europea (Eurormafor) (p. 1)

Dentro de este orden de ideas, se observa que la concepción y propósito de OTAN corresponde a un contexto exclusivamente europeo, en concordancia con la necesidad de defensa y seguridad regional, que en el momento de la creación del organismo, el potencial atacante era Rusia; obviamente la realidad cambia y el panorama mundial es diferente; en la actualidad Europa enfrenta otras amenazas como la migración ilegal y el terrorismo pero ¿Qué vinculación presenta todo ello con el ingreso de Colombia a dicho organismo?

Como se ha explicado en párrafos anteriores, la soberanía es incuestionable, en declaración del ex-presidente Iván Duque la adhesión de su país es de Estado Asociado y no de miembro pleno, pero igualmente es pertinente la delimitación acerca de cuáles son los propósitos o intenciones de Colombia en un organismo cuya esencia y creación pertenece al continente europeo; por lo cual se infiere que dicho propósito están dirigidos a la búsqueda de cooperación y asesoría ante la presencia de grupos paramilitares y crimen organizado que obviamente afectan la paz nacional y regional.

Figura 1

Línea del Tiempo de Proceso de Adhesión de Colombia a OTAN



Fuente: Elaboración Propia (2024)

2.3 Bases Legales

Las Bases Legales se incluyen en el Marco Teórico se refieren a la selección de artículos, normativas, o acuerdos que por su contenido tienen similitudes con el tema referente a adhesión a Tratados en el contexto del Derecho Internacional Público. Se aplicaron como bases legales el Pacto de Varsovia, Tratado Constitutivo de Organización del Tratado del Atlántico Norte, el Documento de Washington, Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación, Ley Orgánica de Seguridad y Defensa, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y la Constitución Política de la República de Colombia en los siguientes artículos:

- Pacto de Varsovia (1955)

Artículo 1: Las Partes Contratantes se comprometen, conforme a la Carta de las Naciones Unidas, a abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza y a arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Análisis: De acuerdo a la cita anterior el Pacto propone el concepto de pacifismo como elemento esencial en las relaciones internacionales, por lo tanto se evita la amenaza uso de la fuerza y toda acción que genere el uso de la agresión como alternativa para la resolución de conflicto.

Artículo 2: Las Partes Contratantes declaran que están prestas a participar, en el espíritu de una sincera colaboración, en toda acción internacional que tenga por objeto asegurar la paz y la seguridad internacionales y que consagrarán por completo sus esfuerzos a la realización de tal objetivo.

A ese efecto, las Partes Contratantes tratarán de acuerdo con los otros Estados que deseen colaborar en esta obra, de que se adopten medidas efectivas para la reducción

general de armamentos, y para la prohibición de las armas atómicas de hidrógeno y otras de destrucción masiva.

Análisis: Se establece que en las relaciones internacionales el concepto prevaleciente es la cooperación en el contexto de la paz y seguridad, cuyas expresiones se encuentran en la celebración de acuerdos para el control de armamento y prohibición de armas atómicas.

- Tratado Constitutivo de Organización del Tratado del Atlántico

Artículo 3: A fin de lograr más eficazmente la realización de los fines del presente Tratado, las Partes, actuando individual y conjuntamente de manera continua y efectiva mediante la aportación de sus propios medios y prestándose asistencia mutua, mantendrán y acrecentarán su capacidad individual y colectiva de resistir a un ataque armado.

Análisis: El artículo precitado en la frase propone a través del texto del acuerdo la asistencia mutua, y la preparación según sea el caso para confrontar ataque armado, lo cual se interpreta como declaración de la naturaleza defensiva de la organización, e implica que su incursión se decide cuando ya el conflicto ha alcanzado niveles más complejos, se extiende a otros estados e implica riesgos a la seguridad regional y soberanía nacional.

Artículo 4: Las Partes se consultarán cuando, a juicio de cualquiera de ellas, la integridad territorial, la independencia política o la seguridad de cualquiera de las Partes fuese amenazada.

Análisis: El contenido del artículo muestra la relevancia que se le concede como instrumento jurídico al acuerdo interno y la búsqueda del consenso, a través de mecanismo como los procesos de consulta para determinar si los incidentes que se presenten afectan la seguridad e integridad territorial u otras situaciones que coloquen en riesgo la paz regional

Artículo 5: Las Partes acuerdan que un ataque armado contra una o más de ellas, que tenga lugar en Europa o en América del Norte, será considerado como un ataque dirigido contra todas ellas, y en consecuencia, acuerdan que si tal ataque se produce, cada una de ellas, en ejercicio del derecho de legítima defensa individual o colectiva reconocido por el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, ayudará a la Parte o Partes atacadas, adoptando seguidamente, de forma individual y de acuerdo con las otras Partes, las medidas que juzgue necesarias, incluso el empleo de la fuerza armada, para restablecer la seguridad en la zona del Atlántico Norte. Cualquier ataque armado de esta naturaleza y todas las medidas adoptadas en consecuencia serán inmediatamente puestas en conocimiento del Consejo de Seguridad. Estas medidas cesarán cuando el Consejo de Seguridad haya tomado las disposiciones necesarias para restablecer y mantener la paz y la seguridad internacionales.

Análisis: El artículo precitado es el más importante del Tratado, ya que describe el proceso de intervención del organismo; delimita específicamente el espacio geográfico Europa o América del Norte; el derecho a legítima defensa es la respuesta ante una agresión implícita, potencial o amenaza que incida en la paz regional conjuntamente con el artículo 51 de las Carta de las Naciones Unidas el cual establece:

Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. (p.1)

De acuerdo a la declaración precitada, el propio mandato de Naciones Unidas autoriza o reconoce el derecho a la legítima defensa, sin embargo el Estado atacado debe demostrar en términos válidos la magnitud de la agresión por ejemplo: ataques terrorista, continua el artículo en la explicación:

Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. (Ob. Cit.)

Aun cuando se reconocen el derecho a legítima defensa, las decisiones que se tomen al respecto deben indispensablemente comunicarse al Consejo de Seguridad, esto significa que no puede emitirse como un acto unilateral e inconsulto, sin embargo la naturaleza de dichas decisiones debe ser cónsona con la magnitud del ataque.

Artículo 9: Las Partes establecen, por la presente disposición, un Consejo en el que cada una de ellas estará representada para examinar las cuestiones relativas a la aplicación de este Tratado. El Consejo estará organizado de manera que pueda reunirse rápidamente en cualquier otro momento. El Consejo establecerá cuantos órganos subsidiarios puedan ser necesarios y en particular establecerá inmediatamente un Comité de Defensa que propondrá las medidas apropiadas para la puesta en práctica de los artículos 3 y 5.

Análisis: Se establece como normativa la disposición de realizar reuniones de forma extraordinaria cuando la gravedad de la situación es muy compleja, por ejemplo: cuando el conflicto se extiende a otros países o se estima como una amenaza para la paz regional y mundial, e incluso a través de la discusión con el Comité de Defensa.

Artículo 10: Las Partes pueden, por acuerdo unánime, invitar a ingresar a cualquier Estado europeo que esté en condiciones de favorecer el desarrollo de los principios del presente Tratado y de contribuir a la seguridad de la zona del Atlántico Norte. Cualquier Estado que sea así invitado puede ser Parte del Tratado depositando el instrumento de adhesión correspondiente ante el Gobierno de los Estados Unidos de América. Este Gobierno informará a cada una de las Partes de haberse efectuado el depósito de dicho instrumento de adhesión.

Análisis: El artículo precitado indica claramente la disposición del organismo a aceptar la incorporación estados europeos; por lo tanto se evidencia el carácter regional y europeo de la organización, la participación en otros continentes debe estar supeditado al derecho legítima defensa que emana la Carta de Naciones Unidas, considerando la magnitud y complejidad de las circunstancias.

- Documento de Washington (2008)

- Relaciones con otros Procesos de Cooperación 24. Relaciones con otros procesos de cooperación. Las REMJA (Reuniones de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas) considerarán y formularán las recomendaciones que estimen pertinentes con el fin de consolidar y fortalecer la coordinación, el intercambio de información y la cooperación entre ellas y otros procesos de cooperación relacionados con las materias de que se ocupan, tales como los que se desarrollan entre las autoridades de los poderes judiciales, así como los que se llevan a cabo a nivel subregional o en el ámbito de otras organizaciones internacionales.

- VII. Relaciones con el centro de estudios de Justicia de las Américas (CEJA)

25. Relaciones con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA). Las relaciones de las REMJA con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) se regirán por lo dispuesto en su Estatuto (AG/RES. 1 (XXVI-E/99), Reglamento y las disposiciones que los reformen, complementen o desarrollen.

Análisis: La cooperación es un factor prevaleciente en todos los procesos diplomáticos e integracionistas; es la disposición demostrable de diferentes Estados a realizar contribuciones tangibles o intangibles para la búsqueda de soluciones comunes a la región. Cabe destacar que la cooperación no es un enfoque limitado a la teoría, la expresión más directa y clara de la misma son los mecanismos de consulta y la manifestación expresa de los estados de participar en actividades proclives a la defensa, seguridad regional y prevención de conflictos

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Artículo 2. Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Análisis: El Estado venezolano, se caracteriza por el estricto apego a los valores mencionados, acerca de justicia, democracia y protección a los derechos humanos; por lo cual se interpreta que el Estado democrático como es el caso de Venezuela se apoya en los factores esenciales de la justicia, igualdad y libertad lo cual se extiende a la seguridad en las fronteras y ejercicio de la soberanía.

Artículo 4. La República Bolivariana de Venezuela es un Estado federal descentralizado en los términos consagrados en esta Constitución, y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad.

Análisis: Los principios de integridad territorial, solidaridad, concurrencia, cooperación y corresponsabilidad presentan una profunda vinculación con el concepto de soberanía que el Estado desarrolla en el entendido de autoridad única y suprema sobre el espacio geográfico, terrestre, marino y aéreo; un Estado autónomo e independiente es el que toma decisiones sin el condicionamiento a otros países.

Artículo 152. Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales,

cooperación, respeto de los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales.

Análisis: La condición y convicción del Estado venezolano, como libre autónomo e independiente se proyectan en la perspectiva de las relaciones internacionales como nación autónoma, independiente proclive a la cooperación y solución pacífica de controversias en estricta concordancia con los principios democráticos así como también el respeto a los derechos humanos.

Artículo 153. La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración.

Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna.

Análisis: Uno de los principios esenciales de la política exterior venezolana consiste en la promoción y cooperación de la integración latinoamericana y caribeña en todos los aspectos tanto económicos, como políticos, sociales y ambientales; la promoción de Venezuela al respecto es la promoción del desarrollo común incluso mediante la celebración

De tratados y organismos supranacionales, con amplia prevalencia de las relaciones con América Latina.

Artículo 154. Los tratados celebrados por la República deben ser aprobados por la Asamblea Nacional antes de su ratificación por el Presidente o Presidenta de la República, a Excepción de aquellos mediante los cuales se trate de ejecutar o perfeccionar obligaciones Preexistentes de la República, aplicar principios expresamente reconocidos por ella, ejecutar Actos ordinarios en las relaciones internacionales o ejercer facultades que la ley atribuya expresamente al Ejecutivo Nacional.

Análisis: Los Tratados son los contratos inherentes al Derecho Internacional Público regulan las relaciones políticas, económicas, comerciales y fronterizas entre dos o más Estados en estricta concordancia con las normas jurídicas y el concepto de cooperación, previa aprobación y discusión en la Asamblea Nacional, lo cual implica que los objetivos y contenido del Tratado no es posible que presente contradicción con los intereses y valores del Estado.

Artículo 324. Sólo el Estado puede poseer y usar armas de guerra, todas las que existan, se fabriquen o introduzcan en el país, pasarán a ser propiedad de la República sin indemnización ni proceso. La Fuerza Armada Nacional será la institución competente para reglamentar y controlar, de acuerdo con la ley respectiva la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, tránsito, registro, control, inspección, comercio, posesión y uso de otras armas, municiones y explosivos.

Análisis: El artículo precitado se interpreta como la declaración que solo el Estado venezolano tiene autoridad para la distribución y uso de armas de guerra, por lo tanto, se reserva la aplicación de las mismas.

Artículo 325. El Ejecutivo Nacional se reserva la clasificación y divulgación de aquellos asuntos que guarden relación directa con la planificación y ejecución de

operaciones concernientes a la seguridad de la Nación, en los términos que la ley establezca.

Análisis: El artículo precitado demuestra que solo el Estado venezolano está autorizado para el acceso a información confidencial inherente a la seguridad de la nación; por su contenido y naturaleza no son objeto de divulgación a personas no autorizadas.

LA AGENDA CONCRETA DE ACCIÓN (ACA) DEL PLAN DE LA PATRIA 2025: ESTABILIZACIÓN Y PAZ POLÍTICA Y ECONÓMICA 2019-2020

Dentro del Plan Patria 2025 se muestra una fase del ACA del Plan de la Patria, como estabilización e inflexión de los daños y heridas de la guerra económica. El tiempo constituyente implica las nuevas bases de profundización de la Constitución Bolivariana. Los marcos legales, conceptuales, pero más aún, el proceso político constituyente de la sociedad. Se trata de alcanzar la estabilización de la paz política del país, clave fundamental para la paz económica.

HERRAMIENTAS Y FOCOS DE ATENCIÓN DEL PLAN

La contradicción fundamental que hemos atendido en el desarrollo del Plan 2013-2019 es la defensa de la soberanía. En el Plan 2019-2025 la contradicción central a asumir, resolver y desarrollar, en conjunto con las demás dimensiones de la sociedad, es la económica. Tenemos que derrotar la guerra y alcanzar la paz económica. Esto permitirá liberar las fuerzas productivas de la sociedad, democratizar la economía y generar las bases económicas y financieras para la transición humanamente gratificante al socialismo.

PREMISAS

Asumimos la descolonización como proceso transversal de toda la sociedad, en cada una de las dimensiones de esta. Esto es, en los principios y valores, ejercicio de la democracia participativa y protagónica, Estado popular y Comunal, soberanía del sistema productivo, sustitución de importaciones, así como nueva arquitectura del territorio.

- No somos el ejercicio de una gestión de gobierno. Somos un proceso revolucionario. En ello la transformación del Estado, la lucha contra el burocratismo y la corrupción no es simplemente un problema de “gestión”. Es la reconfiguración popular del Estado, haciendo del gobierno de calle, en sus distintas escalas sistémicas, un proceso constituyente para edificar el nuevo Estado popular, Comunal, soberano.

Análisis: El Plan de la Patria es un ambicioso y exhaustivo programa que incluye todos los aspectos de la vida ciudadana. Sin embargo, para efectos de la Investigación se considera pertinente la selección subtema cónsonos a dicho estudio como lo es el Plan de la Patria en la estabilización política y económica de asumir la descolonización a favor de la democracia participativa y protagónica.

Se interpreta, que uno de los principios más esenciales y relevantes de todo Estado es la Soberanía, el poder autónomo desprovisto de toda coacción externa es la máxima expresión de independencia, justamente posición que asume la República Bolivariana de Venezuela ante el riesgo de incursión de OTAN en Colombia y en la política regional sudamericana. Venezuela ha creado su propio Plan de Defensa autónomo, cuyo contenido y naturaleza es concordante con la democracia participativa, socialista y equitativa, opuesto a la incursión de organismos internacionales como OTAN.

- Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2002) Gaceta Oficial Número: 37.594

Artículo 2. La seguridad de la Nación está fundamentada en el desarrollo integral, y es la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar de los principios y valores constitucionales por la población, las instituciones y cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad, con proyección generacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia, su soberanía y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos.

Análisis: El factor esencial para la seguridad de la nación es el desarrollo integral que garantiza por su dimensión y naturaleza el desarrollo satisfactorio en la economía, sociedad, aspectos políticos, geográficos y militares; la seguridad es un concepto que emana del Estado y e implica importante garantía para el funcionamiento del Estado en el contexto democrático, en la sobrevivencia y soberanía.

Artículo 3. Defensa integral, a los fines de esta Ley, es el conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa, cualesquiera sean su naturaleza e intensidad, que en forma activa formule, coordine y ejecute el Estado con la participación de las instituciones públicas y privadas, y las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación.

Análisis: La defensa integral, son todos los procesos de seguridad administrados por el Estado, aun cuando participan instituciones públicas y privadas con el objetivo de la preservación de la independencia, soberanía, libertad y democracia, lo cual implica que es una actividad esencialmente emanada por el Estado.

Artículo 4. El desarrollo integral, a los fines de esta Ley, consiste en la ejecución de planes, programas, proyectos y procesos continuos de actividades y labores que acordes, con la política general del Estado y en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente, se realicen con la finalidad de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población, en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

Análisis: Los procesos de la seguridad integral, deben diseñarse o planificarse en concordancia con la política general del Estado y el ordenamiento jurídico vigente por lo cual se interpreta que no es posible la evidencia de discrepancias entre seguridad integral y política del Estado, cuya principal esencia son las garantías al ciudadano, basados en principios de libertad y democracia, la garantía de protección al territorio y al ejercicio de la soberanía para que el funcionamiento sea óptimo y eficiente.

Artículo 5. El Estado y la sociedad son corresponsables en materia de seguridad y defensa integral de la Nación, y las distintas actividades que realicen en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar, estarán dirigidas a garantizar la satisfacción de los intereses y objetivos nacionales plasmados en la Constitución y las leyes.

Análisis: De acuerdo al artículo precitado, se interpreta existe sinergia entre la actuación del Estado como garante de la seguridad además de la participación de la sociedad en dicho proceso, lo cual implica que los ciudadanos deben acatar la norma jurídica inherente a la protección de la soberanía y expresada en la Constitución y las leyes.

Artículo 6. El alcance de la seguridad y defensa integral está circunscrito a lo establecido en la Constitución y las leyes de la República, en los tratados, pactos y convenciones internacionales, no viciados de nulidad, que sean suscritos y ratificados por la República, y en aquellos espacios donde estén localizados nuestros intereses vitales.

Análisis: La seguridad y defensa integral establecen los valores y principios en la Constitución y leyes nacionales, solamente en el Estado en la figura del Presidente o Ministros Plenipotenciarios se les concede autoridad para la celebración de Tratados y convenios internacionales y en concordancia con los intereses vitales.

Artículo 7. Las disposiciones de la presente Ley serán de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas venezolanas, bien sean de derecho público o privado, cualquiera sea el lugar donde se encuentren, y para las personas naturales o jurídicas extranjeras, residentes o transeúntes en el espacio geográfico nacional con las excepciones que determinen las leyes respectivas.

Análisis: La ley es obligatoria equitativamente para todas las personas naturales y jurídicas, venezolanos, extranjeros residentes y transeúntes, lo cual significa que todos los ciudadanos están en la obligación de cumplir la ley; por lo tanto; la ley en su reciprocidad requiere ser reconocida y respetada como tal.

Ley Orgánica de Seguridad y Defensa Gaceta Oficial Número 1.899 (1976)

Artículo 1° La seguridad y defensa nacionales son de la competencia y responsabilidad del Estado. Todas las personas venezolanas, naturales o jurídicas, cualquiera sea el lugar donde se encuentren, son igualmente responsables por la seguridad y defensa de la República en los términos de la presente ley. Igual responsabilidad incumbe a las personas jurídicas extranjeras y a las naturales del mismo origen, domiciliados, residentes o transeúntes en el territorio nacional con las excepciones que establezcan las leyes.

Análisis: De acuerdo al artículo precitado, la seguridad y defensa son factores cuyo ejercicio exclusivo es competencia del Estado, todos los venezolanos deben asumir la responsabilidad en la defensa nacional, deber que se extiende a instituciones jurídicas extranjeras cuyas operaciones se realicen en el territorio nacional; por lo tanto la seguridad y

defensa es un factor esencial para el desempeño satisfactorio en todas las actividades ya sean económicas, políticas, sociales, territoriales, militares y geográficas.

Artículo 2° Las provisiones necesarias para la seguridad y defensa de la República son de carácter permanente.

Análisis: La seguridad y defensa son continuas permanentes constantes inherentes a todos los aspectos de la sociedad.

Artículo 3° La seguridad y defensa de la República comprenden fundamentalmente: El estudio, planificación y adopción de las medidas relacionadas con la preparación y aplicación del potencial nacional para la preservación de su patrimonio; La garantía y el empleo racional del poder nacional en todo conflicto interior o exterior, conmoción o catástrofe que puedan perturbar la paz de la República; El fortalecimiento de la conciencia de todos los habitantes de la Nación, sobre la importancia de los problemas inherentes a la soberanía e integridad territorial de la República.

Análisis: La seguridad y defensa nacional es un complejo procedimiento en el cual destaca planificación, organización, estudio y preparación dirigidos a objetivos como son la conservación del patrimonio el uso racional, del poder nacional en todo conflicto que incida en la estabilidad de la nación.

Artículo 4° Los documentos de cualquier naturaleza y otras informaciones relacionadas con la seguridad y defensa de la Nación, son de carácter secreto y su divulgación o suministro y la obtención por cualquier medio ilegítimo constituyen delito y serán sancionados conforme al Código Penal o al de Justicia Militar, según sea el caso.

Análisis: Los documentos inherentes a la seguridad y defensa nacional tiene carácter estrictamente confidencial, por lo tanto la divulgación de los mismos se cataloga como delito permeable a sanción.

Constitución Política de la República de Colombia

Artículo 224. Los tratados, para su validez, deberán ser aprobados por el Congreso. Sin embargo, el Presidente de la República podrá dar aplicación provisional a los tratados de naturaleza económica y comercial acordados en el ámbito de organismos internacionales, que así lo dispongan. En este caso tan pronto como un tratado entre en vigor provisionalmente, deberá enviarse al Congreso para su aprobación. Si el Congreso no lo aprueba, se suspenderá la aplicación del tratado.

Análisis: El tratado son contratos que realizan los Estados de manera voluntaria y de mutuo acuerdo cuando determinan intereses en común ya sea de carácter económico y político, sin embargo en el procedimiento es esencial la consulta y aprobación con el Congreso; incluso con la discusión y debate en el cual es frecuente que Diputados y Senadores manifiestan acuerdo o desacuerdo con el tratado a discutir, en el actual caso la adhesión de Colombia a OTAN.

Artículo 225. La Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, cuya composición será determinada por la ley, es cuerpo consultivo del Presidente de la República.

Análisis: El cuerpo consultivo del Presidente de la República se concibe como el equipo de expertos asesores quienes a través de su conocimiento guían y formulan recomendaciones al Presidente de la República acerca de la toma de decisiones inherentes a las relaciones internacionales.

Artículo 226. El Estado promoverá la internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.

Análisis: El Estado, es la principal autoridad para la celebración de tratados y acuerdo comerciales, por lo tanto en las figuras del Canciller y Ministerio de Relaciones Exteriores quienes asisten en dichos eventos como representación estatal.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Línea de Investigación.

Se ha seleccionado la línea 8 correspondiente a América Latina y el Caribe. Perspectivas y desafíos de la integración para la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar.

3.2 Escuela

Se aplica los aportes de la Escuela de Frankfurt y de Jürgen Habermas acerca de la Teoría Crítica como mecanismo de análisis para comprender el tema objeto de estudio.

3.3. Enfoque

Por el contenido y naturaleza del tema de investigación, se estima pertinente la selección de la Teoría Crítica ya que incluye dos aspectos fundamentales: el análisis de la de la noción de hegemonía para explicar la perspectiva estructural de la política exterior y el segundo aspecto se refiere a la participación de los actores en el contexto internacional, lo cual significa que la teoría funciona para explicar el significado y magnitud de la política exterior.

3.4 Tipo de Investigación

En el estricto cumplimiento del método científico toda investigación en la metodología debe demostrar el tipo y diseño que corresponde a la forma y como se realiza el estudio, se aplica el tipo de investigación explicativa Hurtado (2010) aporta:

En la investigación explicativa el autor trata de encontrar posibles relaciones, a veces causales, respondiendo a las preguntas por qué y cómo del evento estudiado.... no se conforma con descripciones detalladas. Intenta descubrir leyes y principios y genera modelos explicativos y teorías. (p.108)

En este sentido, el hecho de dilucidar las causas del fenómeno a investigar contribuye significativamente a su comprensión, naturaleza, dimensión, magnitud, por ello es un nivel más profundo que la descripción, además que presenta concordancia con el análisis de contenido y la revisión documental.

3.5 Nivel de Investigación.

El nivel de investigación se refiere a la dimensión que establece el autor en coherencia y concordancia con el marco metodológico, se selecciona el nivel de investigación en pertinencia a su contenido, como explicativa, según San Pieri y Baptista (2016):

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. (p.95)

En este orden de ideas, la utilidad en el tipo de investigación se encuentra en que por su propia naturaleza contribuye a determinar las causas así es posible comprender los hechos en toda su magnitud; en la presente investigación profundiza en las causas que contribuyeron a la creación y consolidación de grupos paramilitares en Colombia, establecer vínculos con el ingreso de dicho país a OTAN como estrategia ofensiva- defensiva, en teoría con el propósito de mantenimiento de la paz.

3.6 Diseño de Investigación.

El diseño de investigación es la planificación que desarrolla el autor para comprobar los objetivos con el apoyo de técnicas e instrumentos acordes al contenido del tema objeto de estudio. Por lo tanto, se ha seleccionado el diseño documental, al respecto Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2016) señala que los estudios documentales son: “1.- Estudios de desarrollo teórico: presentación de nuevas teorías, conceptualizaciones

Modelos interpretativos originales del autor, a partir de análisis crítico de información empírica y teorías existentes.” (p.7)

En este sentido, el diseño debe demostrar coherencia con el tipo, técnicas y recolección de datos la investigación documental contribuye a la formulación del exhaustivo análisis de contenido provenientes de fuentes oficiales, impresas, digitales y libros de textos para la comprobación pertinente. La investigación documental se realiza conjuntamente con la inclusión de apoyo bibliográfico el cual consiste en la selección de información pertinente al tema y coherente con la demostración de objetivos, a través de análisis de fuentes documentales oficiales, como también secundarias, Del Cid (2007) aporta:

Contextualizar un trabajo de investigación de manera similar, es abordar los antecedentes de este tema: quienes lo han investigado, que metodología han empleado, que resultados se han publicado... que crítica han recibido: Para elaborar un marco contextual es necesario realizar un proceso de búsqueda de información relevante y actualizada que se relacione con el tema de investigación: Las bibliotecas, bibliotecas virtuales y la Internet son fuentes que deben ser consultadas para contar con estos datos (p.46)

En este orden de ideas, la investigación requiere la reconstrucción de los hechos, con el exhaustivo seguimiento para la determinación de las causas y si el caso lo amerita la construcción de soluciones o propuestas, así se utilizan diferentes técnicas ya sea la observación y subrayado; el propósito es la detección de información cuyo contenido contribuye a la verificación del problema objeto de estudio. Asimismo, se destaca la definición que aporta Tena citando a Berenson (2007) acerca del Análisis de Contenido: “Es una técnica de investigación de la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de las comunicaciones que tiene por objeto interpretar operativamente consiste en la selección de artículos seleccionados.” (p.49)

El Análisis de contenido es la combinación entre la lectura exhaustiva y la interpretación documental, lo cual implica amplia dedicación en términos de tiempo para la ubicación en textos y documentos tangibles, digitales o material audiovisual información pertinente al estudio.

3.7. Método de Investigación

La investigación es de enfoque cualitativo ya que se concentra en la búsqueda en profundidad de la interpretación de las causas, por el contenido y naturaleza del tema se considera pertinente este tipo de enfoque, se concentran más en la comprensión y profundidades de los hechos que en datos o cifras cuantitativas Del Cid (2007) aporta:

Con este tipo de acercamiento metodológico no se busca cuantificar, sino comprender determinado fenómeno; es decir, establecer cómo se relaciona un aspecto con otro. Se parte de una premisa cuando se aplica este enfoque: la conducta humana es compleja, tiene muchos matices y es difícil, si no es que imposible, cuantificar algunas de sus manifestaciones. (p. 21)

A todo esto, el enfoque cualitativo por el hecho que se concentra en la búsqueda de las causas presenta correlación con el análisis documental y de contenido, en el contexto de la investigación teórica demuestra coherencia con la selección del enfoque cualitativo.

3.8 Informantes Claves

Se estima la realización de entrevistas semi-estructuradas a profesionales expertos en seguridad y defensa, negociaciones internacionales, y relaciones internacionales con el propósito de organizar argumentos proclives a la demostración del problema objeto de estudio.

3.9 Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos

En los Métodos de investigación, se utilizan diversas técnicas e instrumentos de recolección de datos tales como: en Análisis documental el cual consiste en la selección de ideas importantes para resaltar su contenido, cuyo objetivo es la organización y codificación de conceptos y explicaciones que funcionan como argumentos para comprobar el problema.

Además se considera pertinente la aplicación de entrevistas Naghi (2005) explica al respecto: “Se entiende por entrevista el proceso de interrogar o hacer preguntas a una persona con el fin de captar su conocimiento u opiniones acerca de algo, con la finalidad de realizar alguna labor específica con la información captada”. (p.139) De modo que, la entrevista es un intercambio de información cuyo objetivo es verificar o ampliar contenidos relevantes para el desarrollo del estudio.

La autora considera pertinente la inclusión de la hermenéutica como técnica de recolección de datos, al respecto Terry (2013) explica: “La Hermenéutica es la ciencia de la interpretación. Dicho nombre se aplica, generalmente, a la explicación de documentos escritos y, por este motivo, puede definirse más particularmente a la Hermenéutica como la ciencia de interpretación del lenguaje de los autores”. (p. 3) De modo que, el hecho de interpretar significa profundizar en la comprensión y mensaje que cada autor ofrece de determinado enfoque o conceptos la influencia que tiene en la investigación actual, en una segunda acepción Vega-Motta (2019) explica:

La hermenéutica en general ha sido definida como el arte de interpretar los textos escritos y ha estado presente en la cultura humana desde los inicios de la civilización, siendo objeto de diferentes visiones íntimamente relacionadas con el desarrollo del pensamiento filosófico de los períodos históricos donde esta ha sido estudiada hasta alcanzar el desarrollo que hoy conocemos. (p. 1)

Por consiguiente, interpretar significa la formulación en redacción propia de las ideas de otros autores explicando la vinculación que tiene los mismos y los vínculos comprobables con la investigación actual.

3.10. Validez Interna y Externa.

La investigación cualitativa, debe caracterizarse por la claridad de los criterios, interpretación apropiada de los resultados lo cual le concede validez; en este sentido la validez externa procura la verificación de los resultados de un estudio determinado, así puede ser generalizado y reproducible para posteriores comprobaciones. Mientras que la validez interna se refiere a la búsqueda de relaciones causa -efectos y aplicable por su confiabilidad a otros estudios

.3.11 Sistematización de la Información.

Tabla 1

Sistematización de la Información

Línea de Investigación	Escuela	Enfoque	Tipo	Nivel	Diseño	Técnicas	Instrumentos
F Línea correspondiente a América Latina y el Caribe para la construcción del mundo pluripolar	Teoría Crítica Escuela de Frankfurt y aportes de Jürgen Habermas	Cualitativo	Explicativa	Explicativa	Documental	-Análisis Documental -Análisis de Contenido -Entrevistas Hermenéutica	-Block de Notas -Registro de Anotaciones

Fuente:

Elaboración

Propia

(2023)

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Resultados de la Entrevista

En la primera fase de la recolección de datos se aplicó la entrevista semiestructurada con la entrega de guión a tres (3) personas consideradas expertas en relaciones internacionales, seguridad y defensa de amplia experiencia y docencia académica universitaria en el tema, con el propósito de recolectar información importante para la comprobación del tema objeto de estudio.

Entrevista 1

1. ¿Qué opinión tiene usted del ingreso de Colombia a la OTAN?

Respuesta: En primer lugar es conveniente aclarar que la creación de OTAN respondía a un contexto histórico específico, como lo era la post- guerra en un clima que cualquier incidente se interpretaba como agresión y preámbulo del conflicto, en un medio europeo. Es poco las tareas o funciones que cumpliría OTAN en Colombia en una situación y contexto totalmente diferentes.

En mi enfoque personal la propuesta de ingreso a la OTAN lo percibo fuera de contexto; la norma, ideología y funciones de un organismo diferente a América Latina no ha desarrollado la capacidad para comprender la situación de Colombia con respecto a los grupos paramilitares y narcotráfico, es una realidad que desconocen y no pueden pretender resolverla exclusivamente desde su enfoque.

2. ¿Cuál considera usted que son las perspectivas para la seguridad regional de la participación de Colombia en la OTAN?

Respuesta: El concepto de seguridad nacional tiene un contexto que atañe precisamente a América Latina las características riesgos y potenciales soluciones que requiere para experimentar seguridad son muy diferentes. Solamente los grupos para militares implica un tema de alta complejidad cuya solución por su propia naturaleza implica en mi opinión el dialogo, acuerdo y control de las armas. En mi opinión, propiciar la seguridad regional en América Latina implica la búsqueda de soluciones adaptadas al medio que garanticen su efectividad y no soluciones predeterminadas que no incluyen, no conocen que se vive en Colombia en materia de seguridad, ni la complejidad que implica los grupos paramilitares.

3. En su opinión ¿Cuáles considera usted que son los riesgos y desafíos de la alianza ofensiva-defensiva que implica el ingreso de OTAN en Colombia?

Respuesta: Yo tengo la posición que en muchas décadas o años las grandes potencias ya sea Europa, o Estados Unidos no han mostrado interés, ni preocupación por el problema específico de la seguridad regional en Colombia se comprendía como un problema lejano, y hasta ajeno que no conocen cuales son las causas que contribuyeron a la creación de FARC o ELN en el marco de la justicia social y la igualdad de derechos para toda la población ¿Cuáles riesgos implica? En mi opinión la imposición de soluciones predeterminadas y discrepantes de la realidad colombiana que responden a intereses extranjeros y no nacionales. La alianza ofensiva-defensiva, ¿El principal desafíos es: cuanto tiempo será? Una vez que dicho organismo cumpla objetivos específicos, asumirá una función de bajo perfil o se retira del país y no soluciona de fondo, ni de forma el problema, porque simplemente no lo conoce.

Entrevista 2

1. ¿Qué opinión tiene usted del ingreso de Colombia a la OTAN?

Respuesta: Tengo conocimiento, que el status de Colombia en la OTAN es de Estado asociado, aun cuando este en dicho proceso de negociación desde hace 20 años. La violencia es un factor presente en la historia colombiana y varios incidentes demuestran que las acciones represivas no resuelven el problema particularmente pienso que es una organización de carácter militar o de “control” que no garantiza por su propia naturaleza que disminuya o elimine definitivamente los incidentes de violencia, además que afecta la soberanía por el sentido de la autonomía que ello implica y se afecta cuando un grupo interviene aún con la autorización de las autoridades colombianas, la soberanía no se toca en términos tangibles, pero es la esencia misma de la independencia de cada país, en resumen esto es una intervención militar discreta y elegante.

2. ¿Cuál considera usted que son las perspectivas para la seguridad regional de la participación de Colombia en la OTAN?

Respuesta: Yo considero que la seguridad regional es un acuerdo o consenso interno de los países latinoamericanos o suramericanos para diseñar directrices de acción dirigidas a la prevención y control de agresiones, o incidentes con países externos a la región, grupos, organizaciones beligerantes externos al continente; pienso que si no se comprueban evidencias tangibles, factibles que OTAN realiza gestiones a favor de la seguridad regional, su actuación en Colombia se interpreta como una intromisión injustificada.

3. En su opinión ¿cuáles considera usted que son los riesgos y desafíos de la alianza ofensiva-defensiva que implica el ingreso de Colombia en la OTAN?

Respuesta: Yo opino que la alianza de Colombia con la OTAN implica riesgos de extensión de las operaciones a Venezuela y Ecuador, compromete la independencia, autonomía y soberanía incentiva la adquisición de armamentos por ello es defensivo e implica un riesgo muy importante la permanencia por largo tiempo se entiende como ocupación que igualmente afecta la soberanía de un país, yo pienso que no existen garantías certeras que

el ingreso de Colombia a OTAN contribuye realmente a controlar los incidentes violentos o la difícil relación con grupos para militares.

Entrevista 3

1. ¿Qué opinión tiene usted sobre el ingreso de Colombia a la OTAN?

Respuesta: Es atípico concebir la participación de un país sudamericano en una organización esencialmente europea creada para la prevención del conflicto, pero que es una participación disímil que no tiene vinculación alguna ni con Colombia ni con Suramérica, también implica riesgos de intromisión especialmente para Venezuela y demás países vecinos, la amenaza de presencia militar o bases militares como ha realizado Estados Unidos en otros países como Alemania y Puerto Rico es un riesgo potencial. Cuando la aspiración es aplicar estrategias que revisten formas de control implica intromisión, aunque lo propongan de una manera diferente el objetivo es establecer mecanismos de control ya sea directo o indirecto.

2. ¿Cuál considera usted que son las perspectivas para la seguridad regional de la participación de Colombia en la OTAN?

Respuesta: Es necesario aclarar el concepto de seguridad regional se refiere a la aplicación de planes para solucionar problemas que requieren de la cooperación de otros Estados, un ejemplo de ello es el Plan Colombia y más recientemente el apoyo que está prestando Estados Unidos a Israel en la crisis con el grupo Hamas. Entiendo que en este caso, la seguridad regional serán directrices emanadas por OTAN para Colombia, que no garantizan la solución al problema, e incluso se extiende a países vecinos comprometiendo la soberanía y autonomía de toda Suramérica y no solamente de Colombia.

3. En su opinión. ¿Cuáles considera usted que son los riesgos y desafíos de la alianza ofensiva-defensiva que implica el ingreso de OTAN en Colombia?

Respuesta: Personalmente yo pienso que los riesgos conducen a largo plazo a formas de ocupación y control del territorio colombiano con la autorización de la presidencia, implica riesgos para la paz de la región, los desafíos es necesario verificar si existe alineación de intereses y objetivos en común.

4.2 Método de Análisis la Triangulación

Dada la naturaleza y contenido del tema objeto de estudio, la autora considera pertinente la aplicación de la triangulación como herramienta confiable y válida para la comparación de los datos obtenidos, especialmente en la investigación documental ya que el propósito es la revisión desde diferentes enfoques, Palella y Couso (2017) explican:

La triangulación de datos supone el empleo de distintas reseñas, antecedentes y testimonios, su objetivo es verificar las tendencias detectadas en un determinado grupo de observaciones; la confrontación de los datos puede estar basada en criterios espacio temporales y niveles de análisis. (p.37)

De acuerdo a la cita anterior, la triangulación se realiza a partir del análisis de las explicaciones e interpretaciones emitidas por los profesionales en relaciones internacionales entrevistados, para extraer la selección de enfoques válidos para comprobar el tema, como se muestra a continuación:

Tabla 2

4.3 Triangulación Conceptual.

Nombre/apellido- Nivel Académico	Adhesión	Seguridad Regional	Riesgos y Desafíos
Iraisy Femayor. Internacionalista y Magíster en Negociaciones Internacionales	Entrevistado 1 Acuerdo de carácter ofensivo-defensivo y militar en el contexto	Planes para la prevención y control de situaciones que conduzcan a la violencia en el contexto territorial de Colombia y Suramérica.	Riesgos: Soluciones disímiles a la realidad colombiana que implican el control. Desafíos: Extensión en el tiempo extensión en el tiempo que genere ocupación, intromisión o dependencia.
Mary de Vivas. Abogada Magíster en Derecho Internacional Público	Entrevistado 2 Intromisión de carácter militar que prevalece el control y no garantiza la solución	Acuerdo de consenso interno para planes cónsonos y adaptados a la región de Suramérica	Riesgos: Ocupación por tiempo prolongado Desafíos: Escasez de garantía certeras para controlar incidentes.
Valentina Vivas. Internacionalista. Magíster en Estudios Públicos y de Gobierno	Entrevistado 3 Delimitación de acciones en cooperación para aplicar mecanismos de control implícitos o explícitos	Planes para la cooperación en conjunto frente a amenazas externas.	Riesgos: Formas de ocupación del territorio. Desafíos: Imprecisión hacia la participación de OTAN como factor disuasivo.

Fuente: Elaboración propia (2023).

Nota: Las respuestas emitidas por los profesionales entrevistados indican los siguientes resultados coinciden en el ingreso de Colombia a OTAN se percibe como una acción de alto riesgo para los países de la región y e intromisión en la política y soberanía colombiana.

Los profesionales entrevistados coinciden en interpretar la seguridad regional como un concepto álgido, complejo que incurre en riesgo de intromisión y afecta la soberanía, delimita potenciales consecuencias que cuestionan la autonomía de Colombia así como también su capacidad de Estado independiente.

Igualmente también prevalece la percepción que el ingreso de Colombia a OTAN implica más riesgos y desventajas que beneficios, se interpreta como una forma de control

que genera incertidumbre e incluso puede indicar acciones permanentes como acciones de control y prevención en territorio colombiano.

4.4. Análisis de Contenido.

De acuerdo a la explicación en el capítulo anterior acerca del marco metodológico la segunda parte del análisis de resultados consiste en la revisión documental a través de la hermenéutica esto significa la interpretación de textos que por su contenido y naturaleza contribuyen a comprobar el problema objeto de estudio, la autora considera pertinente la inclusión del siguiente listado para formular la argumentación acerca de la actuación cuestionable de la OTAN en diferentes casos: Guerra Fría, disolución de la URSS, Guerra del Golfo, Libia I, Bosnia Herzegovina, 11 de septiembre 2001, Macedonia del Norte, Invasión a Iraq, Libia II y las posiciones de los presidentes Juan Manuel Santos e Iván Duque.

Tabla 3

El papel de la OTAN en la Guerra Fría

Texto / Palabras Claves	Marco de Referencia	Sentido Expreso	Sentido Latente	Relación de Categoría. Inferencias. Triangulación
<p>Síndrome de crisis de alianza</p>	<p>Golman y Bontomasi (2020) explica al respecto :</p> <p>Al final de la Guerra Fría, la OTAN sufrió un "síndrome de crisis de alianza", entendido como el debate sobre la viabilidad de mantener la alianza en tiempos de paz y la preocupación de que su desaparición fuera inminente. La persistencia de la OTAN, entonces, puede entenderse como el producto de los esfuerzos deliberados y estratégicos de los Estados Unidos para sostenerla conforme los dos principales motivos para hacerlo: la legitimidad y la utilidad. (p. 1)</p>	<p>Garantía de Paz</p> <p>Se refiere a la certeza que transmite las operaciones preventivas y la mediación diplomática que propicia el clima de pacificación que disminuye las posibilidades de conflicto.</p>	<p>Prevención de futuros conflictos</p> <p>Se interpreta como la estrategia norteamericana por mantener la presencia del organismo como garantía de paz, incluso expertos en el tema sostienen la posición que OTAN fue creada como organismo disuasivo para prevenir futuros conflictos; sin embargo los acontecimientos históricos muestran como la creación de dicho organismo no fue eficiente para prevenir la competencia armamentística ni la caída de URSS.</p>	<p>Alianza/Disuasión. El propósito disuasivo consiste en la convicción para que un grupo de personas, comunidad o Estado descarte determinadas aptitudes tales como: la amenaza, agresión, tensión política y lo sustituye por el diálogo en la gran mayoría de las ocasiones. La Alianza tenía por objetivo controlar que una de las dos potencias no expandiera su poder sobre los continentes sin embargo, los resultados fueron controlar el estado de tensión por unos años hasta la disolución de URSS.</p>

Fuente: Elaboración Propia (2023) con los datos provenientes de Golman, L. y Bontomasi, M.(2020)El rol de los Estados Unidos en la supervivencia de la OTAN tras el fin de la Guerra Fría. Volumen 29. Número 59. www.scielo.org.ar y Palella, S. y Couso, G. (2017) Guía para la Elaboración de los Trabajos Especiales de Grado. Editorial Escuela Nacional de Fiscales.

Tabla 4.

El papel de la OTAN en la disolución de la URSS

Texto / Palabras Claves	Marco de Referencia	Sentido Expreso	Sentido Latente	Relación de Categoría. Inferencias. Triangulación
<p>Crisis en el Este de Europa Instrumento defensivo</p>	<p>Calvo (2022) realiza un importante aporte: El problema que se va a encontrar la OTAN es que, efectivamente, se van a producir crisis en el Este de Europa, algunas de ellas graves en los Balcanes y en el Cáucaso. Sin embargo, la capacidad de la organización para intervenir fuera del territorio de sus miembros va a verse dificultada: primero, porque la Alianza ha sido diseñada como un instrumento meramente defensivo y su actuación fuera de área suscita recelos entre algunos de sus miembros. (p.2)</p>	<p>Estrategia de Defensa</p> <p>Es la disminución de posibilidad de ataque, y redirigirla a áreas menos amenazadora o en todo caso la disminución de la intensidad.</p>	<p>Instrumento defensivo insuficiente</p> <p>Se interpreta que en el proceso de transición que implicaba la caída de la Unión Soviética, OTAN en el contexto de la gestión diplomática no fue eficiente para prevenir y abordar los conflictos posteriores especialmente en la antigua Yugoslavia, el organismo se limitó a la labor humanitaria pero no a crear estrategias factibles y viables para la transición exitosa.</p>	<p>Instrumento Defensivo</p> <p>Las estrategias defensivas se refieren a todas las acciones realizadas para proteger los estados, o los estados parte del OTAN de todo tipo de agresión o amenaza externa, se apoya en el sector militar.</p>

Fuente: Elaboración Propia (2023) con los datos provenientes Calvo, J. (2022) Estrategia Militar de la OTAN: Doctrina y Conceptos estrategicos. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, Volumen. 8, No. 1, (2022), pp. 53-70. DOI: <https://seguridadinternacional.es/resi/html/e> Palella, S. y Couso, G. (2017) Guía para la Elaboración de los Trabajos Especiales de Grado. Editorial Escuela Nacional de Fiscales.

Tabla 5.

El papel de la OTAN en la Guerra del Golfo

Texto / Palabras Claves	Marco de Referencia	Sentido Expreso	Sentido Latente	Relación de Categoría. Inferencias. Triangulación
<p>Intervención Unidad de Acción</p>	<p>Armada aporta la siguiente reflexión (2018):</p> <p>El primer organismo capaz de lograr esta unidad de acción y de mando es la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), y ésta no pudo intervenir, como tal organización, directamente en la crisis, por desarrollarse la acción “fuera de área”...ni la OTAN, ni la UEO, ni la Comunidad Europea han podido desempeñar un papel coordinador, ni mucho menos unificador de la acción europea en la crisis del Golfo.(p.9)</p>	<p>Intervención</p> <p>El Medio Oriente, es un zona álgida, muy vulnerable al conflicto, ya sea por razones culturales o religiosas cercana a Europa y la zona Mediterránea, por lo tanto todo conflicto así sea breve, o de menor complejidad afecta a Europa, especialmente por las migraciones y tránsito ilegal de personas. En este sentido, también se demuestra que OTAN es un organismo limitado al contexto de un solo continente, e incluso no se justifica la incursión en otras regiones del mundo.</p>	<p>Unidad de Acción</p> <p>El término se vincula al proceso de toma de decisiones con el objetivo de resolver conflictos que afectan la paz mundial, en la explicación del autor citado se infiere que el organismo no demostró la disposición para intervenir el conflicto, solo asumió la posición de conciliación sin participación realmente trascendente</p>	<p>Intervención / Dilación</p> <p>El propósito para lo cual fue creada OTAN, es la intervención militar con fines disuasivos en la naturaleza del conflicto, pero en este caso la posición que mostró fue la Dilación en el sentido de no asumir una posición activa, sino que permite el transcurso del tiempo para que otros actores participan y así no reconocen mayores responsabilidades.</p>

Fuente: Elaboración Propia (2023) con los datos provenientes de Armada, C. (2018) El Conflicto del Golfo y sus enseñanzas dialnet.unirioja.es y Palella, S. y Couso, G. (2017) Guía para la Elaboración de los Trabajos Especiales de Grado. Editorial Escuela Nacional de Fiscales.

Tabla 6

El papel de la OTAN en la Guerra de Libia I

Texto / Palabras Claves	Marco de Referencia	Sentido Expreso	Sentido Latente	Relación de Categoría. Inferencias. Triangulación
<p>Intervención Responsabilidad de Proteger</p>	<p>Ghotme y Ripoll (2018) aportan: La intervención de la OTAN, llevada a cabo entre abril y octubre de 2011, estuvo auspiciada por una resolución de la ONU que instaba a sus miembros a usar "todos los medios necesarios" para evitar que la población civil sufriera "ataques generalizados y sistemáticos" por parte del régimen de Gadafi. La resolución que autorizaba esa intervención estuvo amparada bajo la doctrina conocida como <i>responsabilidad de proteger</i>. (p.2)</p>	<p>Se interpreta como la alianza entre ONU y OTAN en teoría para proteger a la población civil libia, la unión de fuerzas no garantizó ni evidenció tal propósito, al contrario le concedió una connotación más compleja al conflicto.</p>	<p>Responsabilidad de Proteger</p> <p>Dicha expresión, es un auto denominación propia tanto de los países de OTAN como de ONU, el cual se interpreta como la incursión en un país vulnerable de manera inconsulta y por decisión unilateral que no garantiza la solución del conflicto.</p>	<p>Intervención. Dominio frente a otros países</p> <p>La diplomacia dispone de un amplio conjunto de estrategias y técnicas para la solución del conflicto sin el ejercicio de la violencia, en ocasiones se aplica la combinación de medios diplomáticos, con el refuerzo militar para fines disuasivos pero en el caso de Libia, se descartó todo este proceso, adjudicando de forma unilateral la responsabilidad de proteger que se percibe más como intromisión.</p>

Fuente: Elaboración Propia (2023) con los datos obtenidos de Ghotme, R. y Ripoll, A. (2018) Responsabilidad de proteger los intereses en el caso de la intervención de la OTAN en Libia. <https://www.redalyc.org/journal/1> y Palella, S. y Couso, G. (2017) Guía para la Elaboración de los Trabajos Especiales de Grado. Editorial Escuela Nacional de Fiscales.

Tabla 7

El papel de la OTAN en la Guerra de Bosnia Herzegovina

Texto / Palabras Claves	Marco de Referencia	Sentido Expreso	Sentido Latente	Relación de Categoría. Inferencias. Triangulación
<p>Ingreso en la Organización. Oposición</p>	<p>Pesco (2015) aporta: En primer lugar, la OTAN no habla con voz única en este asunto, existiendo significantes diferencias de opinión entre los países miembros acerca de si B y H está realmente preparada o no para continuar avanzando en la integración. En segundo lugar, la opinión pública de ByH está bastante dividida con respecto al ingreso en la Alianza. En general, los ciudadanos de la República Srpska muestran una clara oposición, mientras que la Federación existe un considerable apoyo¹⁰. (p. 4)</p>	<p>Bosnia y Herzegovina son dos países resultados de la disgregación de Yugoslavia, aún en proceso de recuperación, lo cual genera profunda oposición en la opinión pública interna nacional, que cuestiona la utilidad de acceso a un organismos de argumentos militarista en lugar de aplicar estrategias incentivadoras de la recuperación económica</p>	<p>Consecuencias de la disgregación de Yugoslavia</p> <p>Las consecuencias de la disgregación de Yugoslavia, generaron el acuerdo entre OTAN apoyando a ONU en el año 1994 con bombardeos a objetivos en apoyo al ejército de Casos Azules de ONU, sin embargo ello no resolvió el conflicto.</p>	<p>Riesgo e Incertidumbre</p> <p>Se estima como estrategia inapropiada porque dado los antecedentes, no muestra garantía confiable que la intervención de OTAN en países en conflicto contribuye a resolver el mismo.</p>

Fuente: Elaboración Propia (2023) con los datos obtenidos de Pesco, M (2015) LA OTAN en Bosnia y Herzegovina. Instituto Español de Estudios. Documentos de opinion.www. ieee.es y Palella, S. y Couso, G. (2017) Guía para la Elaboración de los Trabajos Especiales de Grado. Editorial Escuela Nacional de Fiscales.

Tabla 8

El rol de la OTAN durante los “ataques” del 11 de septiembre de 2001

Texto / Palabras Claves	Marco de Referencia	Sentido Expreso	Sentido Latente	Relación de Categoría. Inferencias. Triangulación
Alianza Atlántica/ Represalia	Iglesias (2002) explica: Por su parte, el Gobierno de Estados Unidos, con el apoyo de sus países aliados de la Alianza Atlántica, se comprometió a liderar una guerra contra el terrorismo, y envió fuerzas militares a Asia Central en preparación de una eventual acción de represalia contra Al Qaeda que, en caso de no encontrar colaboración antiterrorista en el régimen talibán, podría extenderse contra el propio Gobierno de Afganistán. En esa línea, la OTAN invocó, por primera vez en su historia, el artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte, en virtud del cual un ataque contra un Estado miembro de la Alianza es considerado como un ataque contra los demás Estados miembros, que quedan así obligados a prestar asistencia al aliado atacado. (p. 2)	<p style="text-align: center;">Agresión</p> <p>Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, fueron acciones inesperadas que en principio varios Estados demoraron en reaccionar y tomar acciones. En este caso se evidencia el carácter defensivo de la OTAN con la invocación del artículo 5, en respuesta al principio de defensa</p>	<p style="text-align: center;">Consecuencias del ataque terrorista</p> <p>La respuesta de OTAN como alianza, se encuentra en las pautas predeterminadas la respuesta ante la agresión a uno de los Estados participantes, sin embargo, la comprobación de resultados se extendió por 10 años para la desintegración definitiva del grupo Al Qaeda.</p>	<p style="text-align: center;">Respuesta de represalia ante la ofensiva</p> <p>La represalia o formas de retaliación a través de sanciones, bloqueos, vetos aunque ello no garantiza que el Estado u organización agresora a largo plazo descarten dichas aptitudes.</p>

Fuente: Elaboración Propia (2023) con los datos obtenidos de Iglesias, A. (2002). La respuesta internacional ante los ataques terroristas contra Estados Unidos www.reei.org y Paella, S. y Couso, G. (2017). Guía para la Elaboración de los Trabajos Especiales de Grado. Editorial Escuela Nacional de Fiscales.

Tabla 9.

El papel de la OTAN en la Guerra de Macedonia del Norte

Texto / Palabras Claves	Marco de Referencia	Sentido Expreso	Sentido Latente	Relación de Categoría. Inferencias. Triangulación
<p>Sistema de defensa colectivo. Política de Puertas Abiertas</p>	<p>Fatih (2019) explica: Macedonia del Norte cumple con todos los requisitos y estándares para ser un miembro de la alianza militar e intergubernamental que funciona como sistema de defensa colectivo. La membresía de Macedonia del Norte en la OTAN, según el líder del bloque, es una señal de que la política de "puertas abiertas" de la organización está funcionando con éxito: "El proceso de ampliación de la OTAN es un éxito que ayuda a difundir la prosperidad, la estabilidad y la democracia en Europa". (p.1)</p>	<p>Macedonia del Norte, fue uno de los países que declaró su independencia en la disgregación de Yugoslavia, en ese sentido la política de puertas abiertas se infiere como un proceso de integración que coloca a Macedonia del Norte en la posición defensiva del organismo sin que ello garantice la participación en potenciales conflictos</p>	<p>Políticas de Puertas Abiertas</p> <p>Es una estrategia de incorporación de nuevos países pequeños que no se caracterizan por importante armamento militar, por ello es cuestionable y conduce a formular si esta en la búsqueda de protección o figuración</p>	<p>Sistema de Defensa Colectivo</p> <p>Se refiere a las estrategias con previo acuerdo por parte de los países contratantes cuyo objetivo es la protección a la seguridad regional con la participación de recursos tangibles e intangibles que incluye el armamento militar.</p>

Fuente: Elaboración Propia (2023) con los datos obtenidos de Faith, M (2019) Macedonia del Norte cumple requisitos para ser miembro de la OTAN. <https://www.aa.com.tr/es/mundo/macedonia-del-norte-> y Palella, S. y Couso, G. (2017) Guía para la Elaboración de los Trabajos Especiales de Grado. Editorial Escuela Nacional de Fiscales.

Tabla 10.

El papel de la OTAN en la Guerra de Invasión a Iraq

Texto / Palabras Claves	Marco de Referencia	Sentido Expreso	Sentido Latente	Relación de Categoría. Inferencias. Triangulación
<p>Guerra Preventiva/ Ilegalidad del Mandato de Naciones Unidas</p>	<p>Rodríguez (2023) explica: la invasión de Irak impulsada por Estados Unidos con el apoyo de Reino Unido y España entre otros.... fue una guerra preventiva, basada en un 'por si acaso' Fuera de la legalidad sin mandato de las Naciones Unidas y justificada con tergiversaciones y mentiras.(p. 1)</p>	<p>Los argumentos que justificaran la invasión de Iraq no se definieron de manera formal y confiable, basado en suposiciones sin comprobación se procedió a la ocupación que incluso contribuyó a ocasionar graves daños a objetos de patrimonio cultural e histórico.</p>	<p>Guerra Preventiva</p> <p>Con el transcurso del tiempo se evidenció que los motivos para la invasión a Iraq fue una decisión inconsulta de ONU, con el apoyo y refuerzo de OTAN, sin que la operación solucionara el conflicto, la expectativa era ejercer el control sobre un país que se percibe como amenaza</p>	<p>Ocupación e Intromisión</p> <p>Se evidencia que la política de las naciones más poderosas del mundo es ejercer el control sobre los países más débiles o vulnerables e incluso apoyándose en la actuación de organismos internacionales bajo el argumento de preservar la paz mundial o regional.</p>

Fuente: Elaboración Propia (2023) con los datos obtenidos de Rodríguez, O. (2023) Las consecuencias de la Guerra de Irak que llegan hasta hoy .www.diario.es y Palella, S. y Couso, G. (2017) Guía para la Elaboración de los Trabajos Especiales de Grado. Editorial Escuela Nacional de Fiscales.

Tabla 11

El papel de la OTAN en la Guerra de Libia II

Texto / Palabras Claves	Marco de Referencia	Sentido Expreso	Sentido Latente	Relación de Categoría. Inferencias. Triangulación
<p>Resolución del Consejo de Seguridad de de la ONU (1973)/ Operación Protector Unificado</p>	<p>Añaños (2013) explica: Con el objetivo de destruir sus defensas aéreas, depósitos de suministro y tropas terrestres. A partir del 23 de marzo la OTAN asumió el control del embargo de armas y de la zona de prohibición de vuelos en Libia, extendiendo el 27 de marzo su mandato para «implementar todos los aspectos de la resolución 1973 del Consejo de Seguridad de la ONU», asumiendo el control de las operaciones militares sobre el espacio aéreo y naval libio, mediante la operación «Protector Unificado» (p. 31)</p>	<p>La actuación de OTAN en Libia se comprueba las Estrategias de aspiración de control de países poderosos sobre otros más débiles con la anuencia o autorización de Consejo de Seguridad de la ONU, con el alegato de preservar la paz mundial y evitar la expansión del conflicto.</p>	<p>Protector Unificado</p> <p>El concepto de protector unificado consistió en ejercer control sobre el tránsito, y acceso de armas en Libia con el propósito de disgregar el conflicto, aun cuando Libia no tiene vinculación alguna con la alianza ofensiva- defensiva que implica a la OTAN</p>	<p>Ejercicio del control</p> <p>El control sobre las armas es una estrategia frecuente de los países más poderosos, sin embargo esto se convierte en un instrumento e incluso hasta argumento para realizar incursiones injustificadas y ejercer control afectando la soberanía y autonomía de otros países.</p>

Fuente: Elaboración Propia (2023) con los datos obtenidos de Añaños, M, (2013) La intervención militar autorizada de Naciones Unidas en Libia: ¿Un precedente de la responsabilidad de proteger? <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31468>. Publicación del Instituto de Estudios Internacionales. Número 174 Universidad de Chile. y Palella, S. y Couso, G. (2017) Guía para la Elaboración de los Trabajos Especiales de Grado. Editorial Escuela Nacional de Fiscales.

Tabla 12

Posición del ex-presidente Iván Duque ante el ingreso a la OTAN

Texto / Palabras Claves	Marco de Referencia	Sentido Expreso	Sentido Latente	Relación de Categoría. Inferencias.Triangulación
<p>Política de Estado / Cooperación</p>	<p>Marín (2022)</p> <p>Considera que Colombia debe mantener las relaciones con Washington, "basadas en principios y valores compartidos". y que atraviesan su "punto máximo".</p> <p>Colombia es el único país latinoamericano socio estratégico de la Alianza y eso "es ya una política de Estado", asegura.</p> <p>"Si bien no somos miembro pleno, nuestra responsabilidad es acompañar la toma de decisiones de una organización que propone las mejores prácticas en seguridad y defensa" (p. 2)</p>	<p>Se interpreta que la posición del ex-presidente Duque se fundamenta en el concepto de cooperación, sin embargo es cuestionable por las diferencias geográficas cuales son las posibilidades de cooperación entre OTAN y Colombia, si realmente en términos practico dicha incursión de un organismo internacional es un aporte para solucionar el conflicto.</p>	<p>Política de Estado</p> <p>Las estrategias son el resultado del proceso de toma de decisiones, que cada Estado determina con cual países tiene expectativas de establecer relaciones más cercanas que otros incluso existen intereses comunes.</p>	<p>Política de Estado y Cooperación</p> <p>La cooperación frecuentemente se asocia con intereses en común o la asociación de intereses dirigidos a objetivos de pacificación o intercambio comercial, sin embargo no debe confundirse con la concesión demasiado flexible al punto que afecte los intereses nacionales, siempre las políticas de Estado se vinculan con acciones pacificadoras y de alianza, por lo tanto es necesario comprobar si OTAN en Colombia sera una opción realmente cooperativa.</p>

Fuente: Elaboración Propia (2023) con los datos obtenidos de Marín, M. (2022) Duque: Colombia debe mantener su relación estratégica con EEUU y la OTAN. <https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-duque> y Palella, S. y Couso, G. (2017) Guía para la Elaboración de los Trabajos Especiales de Grado. Editorial Escuela Nacional de Fiscales.

Tabla 13

Posición del ex-presidente Juan Manuel Santos ante el ingreso a OTAN

Texto / Palabras Claves	Marco de Referencia	Sentido Expreso	Sentido Latente	Relación de Categoría. Inferencias. Triangulación
<p>Socio Global/ Sistema de Defensa Colectiva Marcial</p>	<p>Castro (2018) El ingreso de Colombia como primer ‘socio global’ de América Latina ha sido catalogado como un “privilegio” por el presidente Santos y que tendrá como principal objetivo, cooperar en asuntos de seguridad cibemética, marítima y crimen organizado.</p> <p>Aunque la organización constituye un sistema de defensa colectiva marcial, por su calidad de cooperantes, estos países no están comprometidos en participar militarmente ante una crisis internacional, particularidad que demarca la diferencia entre ser miembro y ser socio de la OTAN</p>	<p>Se interpreta que la posición del ex-presidente Juan Manuel Santos es hacia la promoción de intereses comunes proclives a la cooperación por ello el uso de la expresión Socio Global aunque se estima que la participación de Colombia en la OTAN tendrá la intención preventiva y de cooperación contra el crimen organizado.</p>	<p>Cooperación</p> <p>Existe una leve separación entre cooperación y control; el hecho de cooperar se vincula con procesos y posiciones persuasivas dirigidas a la convicción para realizar determinados actos, si no se determinan normas efectivas y en el contexto existe el tránsito de armas conduce al control a la necesidad de vigilar continuamente acciones que eviten el conflicto.</p>	<p>Socio Global/ Defensa Colectiva</p> <p>La defensa colectiva es una decisión y un proceso que requiere la consulta y consenso interno, cuando la situación de conflicto implica altos niveles de violencia y en el caso de la incursión de organismos internacionales señala la incapacidad del Estado nacional para controlar la situación</p>

Fuente: Elaboración Propia (2023) con los datos obtenidos de Castro, B. (2018) Castro, B. (2018) Presidente Santos anuncia el ingreso de Colombia a la OTAN como “socio global” <https://www.france24.com> y Palella, S. y Couso, G. (2017) Guía para la Elaboración de los Trabajos Especiales de Grado. Editorial Escuela Nacional de Fiscales.

Análisis General de los Resultados

La autora considera pertinente la reflexión general de toda la lista de argumentos acerca de las incursiones de OTAN en diferentes países y la vinculación con el ingreso de Colombia; cabe destacar que la creación de dicho organismo respondía a la amenaza potencial que implicaba para Europa agresiones por parte de Rusia, lo cual señala un contexto geográfico netamente europeo; incluso la denominación alianza ofensiva-defensiva, se refiere al acuerdo entre Estados que unen esfuerzos tangibles e intangibles para crear estrategias de prevención y protección ante terceros estados agresores, por lo tanto tiene un importante componente militar de vigilancia y control.

Ante la disolución de la Unión Soviética, el mismo contenido lo coloca en una posición limitante, por su condición de organismo defensivo para la intervención ante las situaciones de disrupción en regiones como Los Balcanes; así significa que la participación del organismo en este caso se reducía a vigilancia y control pero no de mayores atribuciones para intervenir en el conflicto ya sea como mediador o conciliador; por lo cual se realiza la comparación con Colombia y conduce a preguntarse si ¿OTAN como organismo sería un interlocutor adecuado entre Estado Colombiano y grupos paramilitares? Sin embargo, en ello se observa la contradicción entre el texto mismo del tratado y la realidad de Colombia que desconocen los funcionarios pertenecientes a dicho organismo.

Con el transcurso del tiempo diferentes actuaciones de OTAN, se han cuestionado profundamente, especialmente por la percepción que no contribuye factiblemente a solucionar el conflicto frente, uno de ellos es la Guerra del Golfo, a principio de la década de 1990; una vez más se demuestra que el sentido del tratado es limitante, cuya principal referencia es Europa, sin considerar el resto del mundo, especialmente una zona álgida por los conflictos culturales del Medio Oriente, en este caso OTAN asumió una posición de simple observador, sin la intervención efectiva en el conflicto ni la aplicación de medios diplomáticos, así se interpreta que no es garantía fiable para la participación en Colombia.

La crisis de Libia, es uno de los conflictos más complejos de la historia mundial moderna debido a varias razones: la principal aprobación de la Organización de Naciones Unidas bajo el argumento de la responsabilidad de proteger, sin embargo el proceso de se realizó de forma inconsulta unilateral, casi a la fuerza lo cual evidencia que OTAN es un organismo cuyo enfoque es militar y defensivo no incluye el diálogo, ni la mediación, lo cual genera incertidumbre y desconfianza ante una posible actuación en Colombia; en pocas palabras muestran discrepancias que no son fáciles de resolver.

En el caso de la actuación Bosnia Herzegovina, se estima que en la historia mundial de la post-Guerra Fría, el único incidente que OTAN realizó bombardeos conjuntamente y en apoyo a ONU fue en este caso, más como un plan disuasivo que una solución al conflicto; se ha difundido por mucho años que el uso de armas conduce a la modificación de conductas agresoras y atacantes sin embargo ellos tiene un costo político y humano irrecuperable más aún cuando las víctimas son personas civiles.; una vez más se demuestra la existencia de ambigüedades y contradicciones con la esencia del Tratado y las actuaciones que realiza en situaciones de conflicto.

Los ataques terroristas del 11 de Septiembre de 2001, no eran una agresión esperada, o que existieran sospechas o amenazas de tal evento, por ello fue inesperado y e implicaba el transcurso de determinado tiempo para que organismos internacionales como ONU, OTAN y el Gobierno de Estados Unidos tomara decisiones al respecto, así las estrategias ofensivas y bloqueos no solucionan el conflicto, se interpreta que han surgido una serie de situaciones conflictivas muy complejas que implican el poder económico, político y religiosos de grupos terroristas o de crimen organizado que los organismos internacionales no pueden o desconocen las estrategias para controlar y neutralizar tales acciones, así OTAN demuestra que es un organismo con serias limitaciones operativas.

En los últimos veinte años, como resultado de transformaciones territoriales y políticas es frecuente que varios países adquieran y divulguen la condición de estados independientes, autónomos y soberanos, pero también por la propia dinámica de la realidad están en la búsqueda de asociaciones con organismos internacionales para obtener objetivos en común o porque existen intereses comunes; es el caso de Macedonia del Norte uno de los países que declaró su independencia de la antigua Yugoslavia, sin embargo se observa obviamente que el contexto geográfico es diferente, es un país vecino a Europa del Este y Rusia, lo cual puede interpretarse que existe un grado de vulnerabilidad, no es el caso de Colombia, cuyo conflictos internos con los grupos paramilitares indican una situación interna peculiar que requiere profundo conocimiento para formular soluciones

La invasión a Iraq fue una de las acciones más cuestionadas de la historia actual, especialmente porque no se logró comprobar la propiedad de armamento nuclear que se alegaba en principio, conjuntamente actuaron ONU y OTAN en una serie de incidentes sin coordinación previa, más promotoras del conflicto que de la disuasión del mismo, cuyo saldo en pérdidas humanas y materiales fueron importante; si se compara ante una eventual intervención de OTAN en Colombia es necesario preguntarse: ¿Cuáles serían los propósitos, estrategia y resultados esperados, considerando que el problema es la confrontación con grupos de crimen organizado?

Nuevamente un conflicto en la álgida zona del Medio Oriente generó la actuación de OTAN en Libia por segunda vez; en la opinión de expertos este es uno de los conflictos que en realidad no se formularon soluciones válidas y perdurables en el tiempo tanto OTAN como ONU se limitaron a “controlar la situación por un tiempo determinado”, sin mayores expectativas, y tampoco si propiciaron la mediación diplomática, así se

demuestra que dicho organismo está concebido para acciones esencialmente defensiva
¿Qué actuación tendrían en un conflicto de mayor magnitud de Colombia?

Por último, las posiciones de los ex-presidentes colombianos Iván Duque cuyas declaraciones determinan que la posición de Colombia es la cooperación, como socio estratégico sin embargo es pertinente si desde la perspectiva jurídica el Tratado incluye fines de cooperación, en mayor profundidad que la actuación defensiva.

El ex-presidente Juan Manuel Santos asumió como alegato la defensa colectiva en situaciones de conflicto lo cual implica riesgos para los Estados vecinos, especialmente Venezuela; en este sentido que el término defensa significa la respuesta ante potenciales ataques o agresiones, ello puede genera reacciones adversas en el sentido que lugar de propiciar la pacificación incentiva más la confrontación, provocación y el conflicto en sí mismo, por lo cual se interpreta que la presencia de OTAN no es una garantía permanente e invariable de pacificación en Colombia si no se propicia el dialogo previo con los grupos de crimen organizado.

CAPÍTULO V

5.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

El resultado de toda investigación es comprobable a través de la formulación de conclusiones cuyo significado consiste en la demostración del aprendizaje y utilidad del tema objeto de estudio, razón por la cual la autora expone las siguientes consideraciones:

- 1) La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) fue creada bajo un contexto histórico y político concordante con el contexto de la post Guerra Fría; significaba la constante tensión entre Estados Unidos y URSS ante un potencial ataque nuclear; en el transcurso de 74 años de su fundación. El contexto internacional ha cambiado profundamente desde entonces; ya la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas no es la principal amenaza, los países de sistema comunista y socialista se han disgregado generando nuevos sistemas de gobierno socialista con una concepción más justa y equitativa; por ello se estima que el organismo no ha experimentado el necesario proceso de renovación y transformación que sea cónsona con la nueva realidad mundial que implica también la comprensión de las especificidades de Latinoamérica como es el caso de Colombia.
- 2) La adhesión de un Estado a organismos u alianzas de carácter defensivo -militar requiere la evaluación previa de los riesgos: concentrarse en la respuesta a interrogantes como : ¿ Cuáles son los objetivos del ingresos de un Estado determinado en dicho categoría de alianza? ¿Contribuye en términos a objetivos y reales a contener amenazas o agresiones de terceros estado? ¿Incentiva la

- 3) adquisición de armamento y equipos militares al conflicto armado? Si las condiciones no se evalúan con la exhaustividad necesaria, la alianza que en principio se ha formulado para controlar el conflicto puede convertirse en un factor contradictorio que exacerba el problema en lugar de aportar soluciones.
- 4) Se estima que no hay evidencias que sugieran que existen garantías confiables y permanentes que el ingreso de Colombia a la OTAN se perfila como una solución estable en el marco de un plan de pacificación regular, ni que pueda ejercer un rol mediador entre el Estado colombiano y los representantes de los grupos paramilitares.
- 5) A través del análisis realizado a distintos casos de intervención de la OTAN, se infiere que en el contenido textual del Tratado se observan ambigüedades y contradicciones ya que expresa claramente que el centro de acción del mismo es Europa, con el transcurso del tiempo se han incorporado varios Estados de Europa del Este. El objetivo de su creación es esencialmente defensivo o reactivo ante el ataque de uno de los miembros participantes; dicho enfoque no permite vinculación alguna ni adaptación a la realidad de Colombia.
- 6) Se interpreta que la expectativa de ingreso de Colombia a la OTAN se dirige a solicitar asistencia militar ante la confrontación con grupos paramilitares e incluso del crimen organizado, la propia esencia del tratado se reduce a su carácter defensivo sin tomar en cuenta los mecanismos de negociación internacional, que bien pudieran significar un avance en la solución del conflicto en Colombia. Queda claramente definido que no se trata de un organismo en cuyos objetivos y enfoque tenga la disposición y la capacidad para contribuir a la solución pacífica de problemas internos

y esto es así porque su origen pertenece al contexto de la política interna colombiana, lo que se percibe como intromisión.

- 7) La seguridad regional, es un factor relevante y estratégico para todos los países, sin embargo, la aplicación de estrategias conjuntas, previamente acordadas, se perfilan como la solución racional, objetiva y adecuada en cada contexto; Colombia y Latinoamérica entera presentan conflictos que no son los mismos que se presentan en Europa; en Latinoamérica la expansión de grupos paramilitares requiere un tratamiento cónsono con la gravedad del mismo, las negociaciones demuestran que el diálogo es ampliamente más recomendable y aceptable que el uso de la fuerza.
- 8) La última reflexión se dirige a pensar: ¿Cuál es el objetivo de fondo que persigue Colombia con la adhesión a la OTAN? Es necesario identificar si el propósito se dirige a la búsqueda de la cooperación para enfrentar a los grupos paramilitares, o por el contrario la expectativa es de demostración de poder frente a países vecinos; lo cierto es que se interpreta como absurdo la inserción de un país suramericano en un organismo que expresa la intención de defensa en un medio exclusivamente europeo.

5.2 RECOMENDACIONES

- 1) Es evidente y plausible la voluntad política de cooperación entre los países, incluso entre los que pertenecen a diferentes continentes, sin embargo, en una revisión exhaustiva del Tratado de la Organización del Atlántico Norte, por su contenido textual, las ambigüedades y contradicciones hacen difusa la actuación del organismo permitiendo una zona gris para la ejecución de acciones injerencistas que terminan agrediendo y/o subordinando a los países a los intereses del capital privado de las corporaciones que gobiernan a las potencias; en otras palabras los objetivos declarados de la OTAN, no se corresponden con sus acciones y en todo caso, deberían renovarse y actualizarse a la realidad vigente, tomando en cuenta la complejidad de los conflictos actuales, pese a la prevalencia de ciertas motivaciones e intereses de contexto global que surgieron al momento de su creación en 1949.

- 2) Un principio que es necesario reforzar es el de la soberanía, comprendiendo que se trata de un atributo incuestionable del Estado-Nación y que cada Estado está en el derecho y en la obligación de aplicar y desarrollar estrategias que comprueben dicha premisa. La soberanía es la demostración de autonomía en la búsqueda de medios viables para la solución de los problemas internos de las naciones, bajo las condiciones irrenunciables de libertad, autodeterminación y no intervención. La aproximación en el diálogo entre el Estado Colombiano y los grupos paramilitares, es una acción que solo vincula a estos actores en el camino de la búsqueda de la mejor solución posible y no es argumento suficiente para justificar la intromisión de terceros países que no conocen ni comprenden el problema y que tienen manifiestos intereses injerencistas en la prolongación del conflicto como medio para perpetuar la extracción de riquezas en el marco del sometimiento de las naciones

Latinoamericanas y los continuados planes para mantener la conflictividad fronteriza sin solución.

- 3) Se estima que ante la adhesión de Colombia a OTAN, Venezuela asumen la posición de rechazo categórico ante tal acto, debido a que la presencia de dicho organismo incide desfavorablemente en el ejercicio de la soberanía nacional, afecta la seguridad y defensa como factor esencial para el equilibrio y desempeño satisfactorio de la República Bolivariana de Venezuela.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arias, F. (2016) El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica. 5ta. Edición. Editorial Epísteme.
- Alvarado, A., Carrillo, V., Rea, M. y Trujillo, M. (2009) Fascículo 2 Principales corrientes y enfoques teóricos del pensamiento social. Editorial Limusa
- Armada, C. (2018) El Conflicto del Golfo y sus enseñanzas dialnet.unirioja.es
- Añaños, M, (2013) La intervención militar autorizada de Naciones Unidas en Libia: Un precedente de la responsabilidad de proteger <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31468>. Publicación del Instituto de Estudios Internacionales. Número 174 Universidad de Chile.
- Astudillo, C. (2017) Un Ensayo sobre la Seguridad y la Defensa en el Perú, Nuevas Amenazas, Nuevos Roles. Publicación del Ministerio de Defensa-Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (2022) Instrumento de Adhesión del Reino de España al Tratado del Atlántico Norte. <https://www.boe.es/buscar/doc.php>
- Bustos, M. y Rodríguez, P. (2004) La Disuasión Convencional, Conceptos y Vigencia. Academia Nacional de Estudios Políticos y Académicos. Ministerio de Defensa Nacional.
- Calvo, J. (2022) Estrategia Militar de la OTAN: Doctrina y Conceptos estratégicos. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, Vol. 8, No. 1, (2022), pp. 53-70. DOI: <https://seguridadinternacional.es/resi/html/e>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) www.asambleanacionalgob.ve
- Constitución Política de Colombia (1991) www.secretariasenado.gov.co.
- Del Cid. A. (2007) Investigación, Fundamentos y Metodología. Editorial Prentice Hall.
- Eljuri Figueroa, S (2011): Organización de los Estados Americanos de los Estados Americanos Legado del Panamericanismo para la Injerencia y Descentralización del Gobierno Bolivariano. Período 2002-2011

- Faith, M (2019) Macedonia del Norte cumple requisitos para ser miembro de la OTAN. <https://www.aa.com.tr/es/mundo/macedonia-del-norte->
- Golman, L. y Bontomasi, M. y (2020) El rol de Estados Unidos en la Supervivencia de la OTAN tras el fin de la Guerra Fría. *Revista de Relaciones Internacionales*. Volumen 29. Número 59. <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?s>
- Guevara, J. (2015) *El Plan Colombia o el desarrollo como seguridad*. *Revista Colombiana de Sociología*. Volumen 38. Número 1. <http://www.scielo.org.co>
- Ghotme, R. y Ripoll, A. (2018) Responsabilidad de proteger los intereses en el caso de la intervención de la OTAN en Libia. <https://www.redalyc.org/journal/1>
- Iglesias, A. (2002) La respuesta internacional ante los ataques terroristas contra Estados Unidos www.reei.org
- Kaiser, S. (2010) El Ejercicio de la Soberanía de los Estados <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/b>
- Ley Orgánica de Seguridad y Defensa Oficial Número 1.899 (1976) <https://venezuela.justia.com/federales/leyes-organicas/>
- Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2002) Gaceta Oficial Número 37.594. <https://observatoriosdeconflictos.org.ve>
- Leysens, A. (2008) *La Teoría Crítica de Robert Cox. ¿Fugitivo o gurú?* Hampshire: Palgrave Macmillan
- Lista, C. (2011) *Influencia de la política intervencionista de EEUU en el rearme de Japón durante la década 2001 -2011*.
- Locke, J. (2023) *La Soberanía*. Sil. Gobernación.gob.mx.
- Marin, M. (2017) *Soberanía Popular y Derecho Internacional*. Huygens Editorial. Primera Edición.
- Marín, M. (2022) *Duque: Colombia debe mantener su relación estratégica con EEUU y la OTAN*. <https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-duque>

- Naghi, M (2005) Metodología de la Investigación. Limusa Noriega Editores. Segunda Edición.
- Olave, G. (2022) El discurso de las Farc-EP: Identidad guerrillera y lucha armada en Colombia. Editorial IUS.
- Osorio, N. (2007) La teoría crítica de la sociedad de la escuela Frankfurt: algunos presupuestos teórico críticos. Revista Educación y Desarrollo Social Número (1) 104-119. revista.unimilitar.edu.co
- Organización de Estados Americanos (OEA) (2021) Documentos sobre el Proceso de las REMJA. Documento de Washington. <https://www.oas.org/es/sla/dlc/remja/>
- Ortega, P. (2022) La OTAN ante los Retos Globales (1987-2022). Revista Nueva Sociedad. Número 301. Septiembre-October 2022. <https://nuso.org./articulo/301>
- OTAN (2023) ¿Que es la OTAN? https://www.nato.int/nato-welcome/index_es.html
- OTAN (1949) Tratado del Atlántico Norte: https://www.nato.int/cps/fr/natohq/official_texts_.
- Parella, S. y Couso, G. (2017) Guía para la Elaboración de los Trabajos Especiales de Grado. Publicación de la Escuela Nacional de Fiscales.
- Plan de la Patria (2019) La Agenda Concreta de Acción (ACA) del Plan de la Patria 2025: Estabilización y Paz Política y Económica. mppp.gob.ve > [2023/03](https://mppp.gob.ve/2023/03) >
- Presidencia de la República (2011) Constitución de la República de Colombia. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0219.pdf>
- Pesco, M (2015) LA OTAN en Bosnia y Herzegovina. Instituto Español de Estudios. Documentos de opinion. [www. ieee.es](http://www.ieee.es).
- Prieto, G. (2013) Colombia y la OTAN: Paso en falso e inseguro. Razonpublica.com
- Ramos, M. (2018) Colombia en la OTAN. <https://rebellion.org/>
- Rodríguez, O. (2023) Las consecuencias de la Guerra de Irak que llegan hasta hoy www.diario.es.

Rojas, P. (2007) Seguridad Regional: Panorama y Perspectivas. [_revistaei.uchile.cl
> index.php >](http://revistaei.uchile.cl/index.php)

Sam Pieri, R. y Baptista, P. (2014) Metodología de la Investigación Mac Graw Hill Interamericana Editores. México, D.F. Sexta Edic

Sánchez, F. y Liendo, N. (2020) Manual de Ciencias Políticas Relaciones Internacionales. Publicación Universidad Sergio Arboleda.

Saénz, I. (2022) Gorbachov, la OTAN y el fin de la URSS. www.el-diario.es

Salgado, R. (2023) La Política Exterior de los Estados Latinoamericanos. Enfoques, metodologías y casos. Editorial Flacso-Ecuador.

Universidad Experimental Pedagógica Libertador (2006) Manual para la Elaboración de Tesis Doctorales, Trabajos de Grado, y Trabajos Especiales. Ediciones de la UPEL. Caracas, Venezuela.

Tratados de Asistencia Mutua (1955) Pacto de Varsovia. www.dipublico.org.

Terry, M. (2013) La Hermeneútica. Editorial Clie

Van Klaveren, A. y Zamudio, L. (2021) Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global. Publicación de la Universidad Iberoamericana. Ciudad de México.

Vega- Motta, E. (2019) Hermeneútica: Un concepto, múltiples visiones. Revista Estudios Culturales. Número 13. Volumen 25. Enero-junio 2020.

Zibechi, R. (2018) El Ariete de la OTAN en América Latina. Vientosur.info

ANEXOS.

Anexo A

Carta de Consentimiento de Informante Clave

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL
DIRECCIÓN ACADÉMICA

Caracas, julio de 2024

CARTA DE CONSENTIMIENTO DE LOS INFORMANTES CLAVES PARA SER ENTREVISTADOS POR EL (LA) INVESTIGADOR (A)

Mediante la presente manifiesto por escrito estar de acuerdo para ser entrevistado por María Nancy Castaño C.I. N°. V- 7.400.869, y aportar información relevante al Trabajo de Grado titulado: “ **COLOMBIA EN LA OTAN: CAUSAS, PERSPECTIVAS, DESAFÍOS Y RIESGOS PARA HISPANOAMÉRICA** ”; de su autoría y que actualmente desarrolla para optar al grado de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, el cual es tutorado por (la) Dra. Marianny Rosado Prieto. Asimismo, manifiesto estar de acuerdo que se debe mi identidad y la información suministrada sobre la presente investigación.

Atentamente

C.I 10.869.870

Datos del entrevistado



Firma

Anexo B

Carta de Consentimiento de Informante Clave

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL
DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Caracas, julio de 2024

**CARTA DE CONSENTIMIENTO DE LOS INFORMANTES CLAVES
PARA SER ENTREVISTADOS POR EL (LA) INVESTIGADOR (A)**

Mediante la presente manifiesto por escrito estar de acuerdo para ser entrevistado por María Nancy Castaño C.I. N°. V- 7.400.869, y aportar información relevante al Trabajo de Grado titulado: “ **COLOMBIA EN LA OTAN: CAUSAS, PERSPECTIVAS, DESAFÍOS Y RIESGOS PARA HISPANOAMÉRICA** ”; de su autoría y que actualmente desarrolla para optar al grado de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, el cual es tutorado por el (la) **Dra. Marianny Rosado Prieto**

Asimismo, manifiesto estar de acuerdo que se debele mi identidad y la información suministrada sobre la presente investigación.

Atentamente

Datos del entrevistado

Firma



CI V-6967105

Anexo C

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL
DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Caracas, julio de 2024

**CARTA DE CONSENTIMIENTO DE LOS INFORMANTES CLAVES
PARA SER ENTREVISTADOS POR EL (LA) INVESTIGADOR (A)**

Mediante la presente manifiesto por escrito estar de acuerdo para ser entrevistado por el (la) María Nancy Castaño C.I. N°. V- 7.400.869 y aportar información relevante al Trabajo de Grado titulado: “ **COLOMBIA EN LA OTAN: CAUSAS, PERSPECTIVAS, DESAFÍOS Y RIESGOS PARA HISPANOAMÉRICA** ”; de su autoría y que actualmente desarrolla para optar al grado de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, el cual es tutorado por el (la) Dra. Marianny Rosado Prieto

Asimismo, manifiesto estar de acuerdo que se debele mi identidad y la información suministrada sobre la presente investigación.

Atentamente

Datos del entrevistado

Firma



CI V-27615629

Anexo D

Modelo de Entrevista

- 1-. ¿Qué opinión tiene usted del ingreso de Colombia a la OTAN?

- 2-. ¿Cuál considera usted que son las perspectivas para la seguridad regional de la participación de Colombia en la OTAN?

- 3-. En su opinión ¿Cuáles considera usted que son los riesgos y desafíos de la alianza ofensiva-defensiva que implica el ingreso de OTAN en Colombia?